

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



PETAENG

Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados

MODULO DE ACTUALIZACION

Para la obtención del Grado Académico de Licenciatura

“Auditoria Financiera”

Autor: Molina Caballero Denise Marcela

La Paz – Bolivia

2016

DEDICATORIA

A mi mama Eva por ser el pilar en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi esposo Gonzalo por su incondicional apoyo, ayuda y sobre todo su amor que es el motor fundamental para mi vida.

A mis queridos hijos Fernanda, Sebastián y Luciana por la motivación que representan para mi vida. Todo el sacrificio del mundo por el tesoro más grande que Dios me regalo.

A mi tío por quererme y apoyarme siempre, esto también te lo debo a ti.

Marcela

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante este periodo, por ser mi fortaleza y mi guía en todos los momentos importantes de mi vida.

A mi familia por su comprensión y confianza, valores que han sido pilares fundamentales en mi superación profesional.

A la Universidad Mayor de San Andrés Carrera de Contaduría Pública, por ser el centro que me brindo el saber para mi desarrollo profesional.

Marcela

RESUMEN

Auditoría es un término que puede hacer referencia a tres cosas diferentes pero conectadas entre sí: puede referirse al trabajo que realiza un auditor, a la tarea de estudiar la economía de una empresa, o a la oficina donde se realizan estas tareas (donde trabaja el auditor). La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios. Por lo general, el término se refiere a la auditoría contable, que consiste en examinar las cuentas de una entidad.

La auditoría es un tipo de examen o evaluación que se lleva a cabo siguiendo una cierta metodología, se realiza sobre los registros patrimoniales de un individuo o empresa con la finalidad de verificar su estado financiero.

La persona encargada de realizar dicha evaluación recibe el nombre de auditor. Su trabajo implica analizar detenidamente las acciones de la empresa y los documentos donde las mismas han sido registradas y determinar si las medidas que se han tomado en los diferentes casos son adecuadas y han beneficiado a la compañía.

Una auditoría es una de las formas en las que se pueden aplicar los principios científicos de la contabilidad, donde la verificación de los bienes patrimoniales y la labor y beneficios alcanzados por la empresa son primordiales, pero no son lo único importante. La auditoría intenta también brindar pautas que ayuden a los miembros de una empresa a desarrollar adecuadamente sus actividades, evaluándolos, recomendándoles determinadas cosas y revisando detenidamente la labor que cada uno cumple dentro de la organización.

La auditoría financiera es la revisión los estados financieros por parte de un Auditor Financiero y/o Contador Público y con la finalidad de verificar si dichos estados financieros están presentados de forma razonable de acuerdo con el Marco de Referencia de Información Financiera Aplicable (NIIF u otro) para poder emitir una opinión técnica y profesional.

INTRODUCCION

El trabajo Informe Resumen trata sobre el tema de la Auditoría Financiera con la finalidad de presentar una recopilación de información sobre la materia, la estructura del trabajo está compuesta por cuatro puntos.

La Auditoría Financiera consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular --comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno".

Para que el auditor esté en condiciones de emitir su opinión en forma objetiva y profesional, tiene la responsabilidad de reunir los elementos de juicio suficientes que le permitan obtener una certeza razonable sobre:

- ✓ La autenticidad de los hechos y fenómenos que reflejan los estados financieros.
- ✓ Que son adecuados los criterios, sistemas y métodos utilizados para captar y reflejar en la contabilidad y en los estados financieros dichos hechos y fenómenos.
- ✓ Que los estados financieros estén preparados y revelados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para obtener estos elementos, el auditor debe aplicar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias específicas del trabajo, con la oportunidad y alcance que juzgue

necesario en cada caso, los resultados deben reflejarse en papeles de trabajo que constituyen la evidencia de la labor realizada.

La auditoría financiera faculta al Contador Público a emitir una opinión sobre la razonabilidad con la que los estados financieros de una determinada empresa fueron elaborados, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo de acuerdo a normas de normas vigentes. En la práctica se puede establecer tres etapas para el desarrollo de la auditoría financiera, así podemos mencionar como primer paso la Planificación (ejecución de procedimientos para la valoración de riesgos, entender a la entidad y las actividades que desarrolla), como segundo paso tenemos la Ejecución (diseño de procedimientos adicionales para la obtención de evidencia, reducir el riesgo de Auditoría a un nivel aceptable en base a técnicas de Auditoría) y por último se tiene la etapa de Conclusión donde se evalúa la evidencia del trabajo de Auditoría obtenida y en base a la misma formarse un juicio u opinión (elaboración del dictamen).

INDICE

RESUMEN

INTRODUCCION

CAPITULO 1

1.1.	OBJETIVO GENERAL	1
1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
1.3.	UTILIDAD	2
1.4.	APORTES	3
1.5.	ALCANCE	3
1.6.	MARCO TEÓRICO	4
1.6.1.	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	4
1.6.1.1.	Normas Internacionales de Auditoria de la 200 a la 299.	4
1.6.1.2.	Normas Internacionales de Auditoria de la 300 a la 499	8
1.6.1.3.	Normas Internacionales de Auditoria de la 500 a la 599	12
1.6.1.4.	Normas Internacionales de Auditoria de la 600 a la 699	17
1.6.1.5.	Normas Internacionales de Auditoria de la 700 a la 799	18

CAPITULO 2

2.1.	MARCO PRÁCTICO	21
2.2.	AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
2.3.	TIPOS DE AUDITORÍA Y SUS OBJETIVOS	26
2.3.1.	AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	26
2.3.2.	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	27
2.3.3.	AUDITORIA OPERACIONAL	27
2.4.	TIPOS DE AUDITORES	28
2.4.1.	AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS	28
2.5.	NORMAS DE AUDITORIA	29
2.5.1	NORMAS TECNICAS SOBRE LA EJECUCION DEL TRABAJO	29
2.5.2	NORMAS TECNICAS SOBRE PREPARACIÓN DE INFORMES	30
2.5.3	ORGANISMOS EMISORES DE NORMAS INTERNACIONALES	31
2.6.	RESPONSABILIDAD LEGAL DE LOS AUDITORES	37
2.6.1.	RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES ANTE SUS CLIENTES BAJO LA LEY COMUN	38
2.6.2.	RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES CON TERCEROS	40
2.7.	AUDITORIA FINANCIERA BASADA EN RIESGOS	40
2.7.1.	ETAPAS DE LA AUDITORIA FINANCIERA BASADA EN RIESGO	42
2.8.	CONTROL INTERNO	44
2.8.1.	EL CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE LA EMPRESA	45
2.8.2.	LIMITACION DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	46

2.8.3.	CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y CONTROL INTERNO CONTABLE	46
2.8.4.	LOS INTERCAMBIOS Y LOS ESTADOS CONTABLES	47
2.8.5.	CONTROL INTERNO EN EL RIESGO DE AUDITORIA	47
2.8.6.	TAREAS DEL AUDITOR INTERNO	48
2.8.7.	CLASIFICACION DE LOS CONTROLES INTERNOS	48
2.8.7.1.	CONTROLES GENERALES Y ESPECÍFICOS	48
2.8.7.1.1.	TIPOS DE CONTROLES GENERALES	49
2.8.7.1.2.	TIPOS DE CONTROLES ESPECIFICOS	53
2.9.	LEY SARBANES OXLEY	56
2.10.	IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA	57
2.10.1.	IMPORTANCIA RELATIVA	57
2.10.2.	NIVEL DE MATERIALIDAD	57
2.10.3.	RIESGOS DE AUDITORIA	58
2.11.	ASERCIONES, AUDITORIA EVIDENCIA Y PROCEDIMIENTOS	60
2.11.1	EVIDENCIA DE AUDITORIA	61
2.11.2	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	62
2.11.3	TECNICAS Y TIPOS DE EVIDENCIA	62
2.12.	PAPELES DE TRABAJO	64
2.12.1.	ELEMENTOS DE LOS PAPELES DE TRABAJO	65
2.12.2.	CLASIFICACION DE LOS PAPELES DE TRABAJO	66
2.13.	DICTAMEN DE AUDITORIA	69
2.13.1.	RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	69
2.13.2.	RESPONSABILIDAD SOBRE EL DICTAMEN	70
2.13.3.	PARTES DE UN DICTAMEN ESTANDAR	70
2.13.4.	CLASES DE DICTAMEN	70
2.13.4.1	DICTAMEN CON OPINION LIMPIA O NO MODIFICADA	71
2.13.4.2	DICTAMEN CON OPINION CALIFICADA	71
2.13.4.3	DICTAMEN CON OPINION NEGATIVA	72
2.13.4.4	DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION	72
2.13.5.	PROCESO DE FORMACION DE LA OPINION DE AUDITORIA	73
2.13.5.1	IDENTIFICAR EL PROBLEMA	73
2.13.5.2	CUANTIFICAR SU EFECTO	74
2.13.5.3	EVALUAR LA MATERIALIDAD	74

CAPITULO 3

3.1.	CONCLUSIONES	75
3.2.	BIBLIOGRAFIA	77
3.3.	ANEXOS	79

AUDITORÍA FINANCIERA

CAPITULO 1

1.1. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo del presente trabajo es detallar todos los aspectos importantes que se siguen en la ejecución del trabajo de auditoría financiera, los objetivos que persigue la auditoría financiera respecto a la presentación del dictamen y de alguna forma coadyuvar al auditor a expresar una opinión razonable sobre si los EEFF están presentados de acuerdo con un Marco de Referencia de Información Financiera Aplicable.

La auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el contador público independiente otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Presentar un esquema general de la Auditoría Financiera el cual puede servir de marco de referencia para un estudio más profundo del tema.
- ✓ Definir el enfoque del modelo de auditoría financiera que se ajuste al contexto de la organización actual.
- ✓ Establecer los componentes contables, determinando las relaciones trascendentales entre la teoría y la práctica, las cuales puedan ser reutilizados en diferentes contextos.

- ✓ Especificar un procedimiento a partir de dichos componentes contables, lo cual infieran las características de flexibilidad, facilidad de actualización, búsqueda, y almacenamiento, entre otras.
- ✓ Definir las herramientas tecnológicas y su interacción con la didáctica para contribuir a la mejora de los procesos financieros.

1.3.UTILIDAD

El área financiera de las organizaciones es considerada una de las más importantes, es por ello que se pretende generar la presente investigación, además de conocer un poco más a fondo los procedimientos de aplicación con los que cuenta la guía para aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera; la cual contribuye de forma significativa a la sistematización de la información contable. De acuerdo a la importancia que esta normatividad tiene para las organizaciones y las personas responsables de su aplicación, es conveniente saber cómo se adoptarán las NIIF, y las estrategias que se utilizaran en su implementación y control; porque de esta forma se logrará, presentar la información contable en una forma clara y comprensible para todos los que intervienen en los procesos de revisión, y a la vez puede servir de modelo de comparación para el mismo negocio a través del tiempo y/o con empresas similares y así, poder medir su comportamiento y rentabilidad en el mercado.

A nivel institucional los resultados esperados impactarán de manera directa en los procesos institucionales, propiamente en la mejora continua de los mismos, puesto que se constituye en una herramienta de toma de decisión gerencial que permitirá mejorar de manera directa su desempeño, capacidad de discernimiento y análisis frente a situaciones laborales, personales y aquellos procesos que impliquen hacer uso de la información financiera.

1.4. APORTES

Se pretende generar un modelo de auditoría financiera que integre el estándar de un sistema de gestión de calidad con el conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), lo que permite contribuir a la mejora continua de los procesos institucionales, puesto que se constituye en una herramienta innovadora y a la medida de las necesidades actuales.

1.5. ALCANCE

El alcance del presente trabajo, comprende la recopilación de información la que está contenida en diferentes textos de autoría tanto nacional como internacional, además de normativa vigente para la ejecución del trabajo de auditoría financiera, así tenemos a Whittington, Ray, Pany, Kurt, Mantilla Samuel Alberto y Coronel Carlos. El presente trabajo expone de alguna manera el enfoque moderno de la Auditoría financiera, el mismo considera muy importante la valoración de riesgos en la planificación de Auditoría financiera, así como el diseño de respuestas a los riesgos que podrían haberse identificado, con la finalidad de emitir un dictamen. Es así que se tiene los diferentes clases de Auditoría (operativa, administrativa, control interno, cumplimiento, ambiental, integral, legal, tributaria y forense. Asimismo se tiene las etapas del proceso de Auditoría financiera partiendo de la planeación, la ejecución del trabajo de Auditoría y por supuesto concluyendo en la etapa de presentación de informes mediante la emisión del dictamen.

1.6. MARCO TEÓRICO

Si bien es cierto que alrededor del conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), se viene desarrollando un proceso de aprendizaje continuo a las diferentes empresas públicas y privadas, es necesario revisar los modelos adoptados y las experiencias de algunos países

latinoamericanos en torno a la estandarización de la información financiera, con el propósito de determinar una línea base que permita la implementación de un modelo aplicable a nivel país.

1.6.1. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Estas normas son aplicadas en la realización de auditorías a los estados financieros, son de gran utilidad puesto que permiten una mejor estructuración de las Auditorías conducentes a resultados confiables que permitan tomar acciones de mejora en beneficio de la entidad auditada. A continuación se presenta un resumen detallado de lo comprendido en cada una del grupo de normas internacionales (NIAs) de la 200 a la 700.

1.6.1.1. Normas Internacionales de Auditoria de la 200 a la 299.

El grupo de NIAs de la 200 a la 299 establece los Principios Generales y Responsabilidad Extemporáneamente Así:

- ✓ **NIA 200. Objetivo: Establecer los objetivos y principios que gobiernan una auditoría.**

En la Norma Internacional 200 se expresa claramente que el auditor mediante un marco referencial debe dar a conocer de manera clara y precisa si los estados financieros de determinada organización están bien elaborados, esta opinión debe darse de manera razonable y objetiva.

El contador debe cumplir con las prescripciones establecidas en el código de ética y las que determinan las NIAs. Es muy clara la norma cuando menciona que desarrollar una auditoria bajo los lineamientos de las NIAs, brinda una mayor seguridad en cuanto a que los estados financieros están sin errores considerables. Para finalizar la norma expone que la alta dirección debe

preparar los estados contables mientras que el auditor se limita a realizar una evaluación de los mismos.

- ✓ **NIA 210. Objetivo: Establecer los lineamientos que permitan fijar un acuerdo sobre los términos del trabajo de auditoría.**

Esta Norma Internacional establece mediante una guía como debe convenir el trabajo el auditor con el auditado. La NIA 210 brinda seguridad al auditor y le enseña que postura debe tomar ante el cliente dado el caso que este decida cambiar los parámetros iniciales de auditoría.

Previamente el auditor debe enviar el plan de trabajo que incluya objetivo, responsabilidad del cliente, alcance y riesgo de la auditoría, valor de la auditoría y todos aquellos aspectos relevantes que influyan en la realización del trabajo. Para culminar, la norma plantea como manejar los cambios propuestos por el auditado en cuanto al alcance, y si es del caso el auditor acepta o rechaza la realización de la auditoría de acuerdo a los lineamientos dados por esta NIA. Si rechaza deberá comunicar a la alta dirección o a quien corresponda.

- ✓ **NIA 220. Objetivo: Establecer el control de calidad durante las auditorías.**

Esta Norma Internacional establece de manera clara los procedimientos a seguir para el adecuado control de calidad durante la auditoría. Las firmas auditoras deben tener unas políticas y procedimientos definidos concordantes con las NIAs, o con las normas aplicables.

Esta norma plantea los requerimientos profesionales, habilidades y competencias que debe tener el auditor, como debe ser la asignación del

personal idóneo, seguimiento a resultados, y auditorías concurrente en lo referente a la auditoría individual.

✓ **NIA 230. Objetivo: Establecer la documentación del trabajo (papeles de trabajo).**

La Norma Internacional de Auditoría 230 establece de manera clara que el auditor debe documentar todos aquellos sucesos y hallazgos importantes que se presenten durante la auditoría, concordantes con el cumplimiento de las normas de auditoría. Dicha documentación puede estar en papeles, medios magnéticos, electrónicos u otro tipo de almacenamiento de datos establecidos por el auditor.

La NIA 230 menciona claramente cuál debe ser el contenido de los papeles de trabajo, el manejo de su confidencialidad, custodia, retención, y brinda pautas claras al auditor en caso de que encuentre necesario realizar cambios a la documentación existente.

✓ **NIA 240. Objetivo: Establecer y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar Fraude y error en los estados financieros.**

Esta Norma Internacional de Auditoría establece las normas de manera clara sobre la responsabilidad que debe asumir el auditor en caso de que exista fraude y error de los estados financieros evaluados.

El auditor debe establecer que existen errores significativos y fraude en los estados financieros cuando ha realizado un procedimiento transparente en su evaluación, es decir, cumple adecuadamente con el ciclo Deming planea, hace, verifica y actúa. Planea cuando envía el plan de trabajo previamente al auditado, hace cuando se presenta en el sitio de la auditoría, verifica al

momento de constatar bajo los lineamientos de la Norma y actúa cuando emite un informe serio y responsable de los hallazgos encontrados. En cuanto a lo que es fraude y error la norma explica que son diferentes y menciona las características que permiten distinguirlos, es preciso en mencionar que la dirección tiene como responsabilidad ser el primer filtro en la prevención y detección de fraudes en sus estados financieros. El auditor no es responsable de prevención de fraude y error.

✓ **NIA 250. Objetivo: Establecer la responsabilidad del auditor frente a las leyes y reglamentos en la auditoría de estados financieros.**

La norma 250 explica lo siguiente: desde el momento en que el auditor planifica y ejecuta los procedimientos de auditoría debe tener en cuenta que si la entidad incumple con las leyes que rigen al momento de su realización pueden incidir negativamente en los estados financieros sujetos a evaluación.

Expresa que la alta dirección de la entidad debe dar estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos contables vigentes, y resalta la obligación del auditor de considerar la actitud que asuma la organización frente a esas obligaciones y el riesgo inherente al incumplimiento de las mismas, para esto es necesario que el auditor comprenda la estructura legal de la empresa para así determinar con certeza el cumplimiento o incumplimiento. En caso de que la empresa presente algún incumplimiento, la norma menciona que el auditor debe adquirir de parte de la misma una representación escrita de la dirección mencionándolo con el fin de que sea tenido en cuenta en la preparación de los estados financieros.

✓ **NIA 260. Objetivo: Establecer lineamientos claros de comunicación de los hallazgos de auditoría a los encargados del gobierno de la empresa.**

La Norma Internacional 260 brinda una visión clara al auditor de cómo debe comunicar a la dirección de la empresa los productos de su auditoría. Explica la manera adecuada y la confidencialidad que debe tener sobre de los hallazgos de la auditoria.

1.6.1.2. Normas Internacionales de Auditoria de la 300 a la 499

El grupo de NIAS de la 300 a la 499 establece la evaluación del riesgo y la respuesta a los mismos.

- ✓ **NIA 300. Objetivo: Establecer la planeación de la auditoria de los estados financieros.**

La Norma Internacional de Auditoria reglamente la planeación asertiva del trabajo, y diferencia los aspectos que deben tenerse en cuenta en la realización de la primera auditoria, tales como el plan de la auditoria, documentación, y aspectos relevantes.

- ✓ **NIA 310. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre lo que significa conocimiento del negocio.**

Es de vital importancia que el auditor líder y su equipo tengan pleno conocimiento del ente económico que van a auditar, con el fin de identificar plenamente el núcleo transaccional de la empresa y las actividades relevantes inherentes al proceso directamente relacionadas con los estados financieros.

- ✓ **NIA 315. Objetivo: Establecer lineamientos que permitan obtener una comprensión de la entidad y su entorno y evaluación del riesgo de errores significativos.**

La Norma Internacional 315 permite que el auditor comprenda de una manera más clara la entidad que desea auditar así como su entorno, y su control interno, de una manera más significativa conducente a la identificación y evaluación de los riesgos y errores más importantes en los estados financieros.

Esta norma menciona que una de las maneras más eficientes para obtener un conocimiento más veraz de la empresa es mediante la indagación verbal a la dirección y demás funcionarios implicados, la revisión preliminar mediante la solicitud de documentos, y las actividades de observación y verificación de actividades.

La Norma brinda una visión detallada de todos los pasos que debe seguir el auditor para cumplir adecuadamente con la auditoría, especialmente la priorización de los riesgos observados, los controles de calidad existentes que contrarresten estos riesgos, y los procedimientos de auditoría que esbozara para dar mayor seguridad a la empresa en su resultado como auditor sobre los estados financieros.

- ✓ **NIA 320. Objetivo: Establecer lineamientos sobre el concepto de importancia relativa y su relación con el riesgo de auditoría que debe tener el auditor.**

El auditor cuando lidera una auditoría debe considerar la importancia relativa y sus relaciones con el riesgo de auditoría. La norma define la importancia relativa en los siguientes términos de manera textual: “La información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros”.

- ✓ **NIA 330. Objetivo: Establecer los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos evaluados.**

La Norma Internacional de Auditoría 330 establece mediante guías la manera adecuada, de responder en forma macro a la evaluación de los riesgos, y a los errores significativos en los estados financieros. Esto se hace por medio de procedimientos que incluyan pruebas de control que aminoren los riesgos evaluados.

Para resumir, la norma incorpora herramientas para evaluar la suficiencia de los elementos a juzgar obtenidos en la auditoría, para posterior documentación en los respectivos papeles de trabajo.

- ✓ **NIA 400. Objetivo: Establecer lineamientos que permitan una mejor comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.**

Tal como menciona su objetivo lo primordial para esta Norma Internacional de Auditoría es proporcionar al auditor una mejor comprensión del sistema contable y el control interno a evaluar de la entidad respectiva, lo que permitirá una adecuada planeación de la auditoría, con el fin de desarrollar una estrategia efectiva.

La norma explica las diversas clases de riesgo a saber: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección con su respectiva divergencia, interrelaciones y su impacto en auditorías de menor envergadura, para posterior comunicación a la dirección de la empresa de las debilidades encontradas.

- ✓ **NIA 401. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre los procedimientos que debe seguir un auditor cuando conduce una auditoría en un ambiente de sistemas de información computadorizado.**

Esta norma describe claramente la idoneidad que debe tener el auditor en sistemas de información computarizada, que le permita una adecuada

planeación, supervisión y revisión del trabajo desarrollado, así mismo determinar de qué manera un ambiente computarizado influye en la auditoría.

- ✓ **NIA 402. Objetivo: Establecer los lineamientos a un auditor cuando la entidad utilice una organización de servicio a terceros.**

La norma internacional define claramente la información que el auditor debe obtener de esa organización de servicios, la manera de formular las preguntas, y como debe preparar sus informes, evaluar los servicios que presta a sus terceros, el efecto de tales servicios en la evaluación del riesgo.

1.6.1.3. Normas Internacionales de Auditoría de la 500 a la 599

El grupo de Normas Internacionales de la 500 a la 599 habla de la evidencia de Auditoría

- ✓ **NIA 500. Objetivo: Establecer los elementos de juicio que constituyen evidencia en una auditoría de estados financieros.**

Esta Norma proporciona guías que le permiten al auditor adquirir elementos de calidad, con la cantidad adecuada como evidencia de auditoría, lo que permitirá defender de manera objetiva las conclusiones emitidas en el informe final.

Para la norma elementos de juicio son aquellos que se obtienen después de aplicar los procedimientos adecuados, y los provenientes de pruebas de control internas que sustentan la evaluación del riesgo de control.

Para mayor certeza la norma explica cuáles son los procedimientos para obtener los elementos de juicio, a saber:

- a) la inspección de registros y documentos
- b) la inspección de activos físicos
- c) la observación
- d) la indagación oral
- e) las confirmaciones de terceros
- f) los re cálculos aritméticos
- g) el reproceso de la información
- h) las revisiones analíticas sustantivas.

✓ **NIA 501. Objetivo: Establecer lineamientos con respecto a ciertos saldos de cuenta específicos de los estados financieros.**

El auditor encontrará en esta norma las guías para el trabajo durante el conteo del inventario físico, lo que debe tener en cuenta como elementos de juicio, oportunidad en la realización del trabajo.

Esta norma menciona los procedimientos a seguir por parte del auditor para tener pleno conocimiento de cualquier diferencia que involucre a la empresa y que pueda impactar de manera directa en los estados financieros. Incluye la comunicación entre el auditor y los abogados que atienden asuntos relacionados.

Para culminar la norma habla de los elementos que se constituyen como juicios válidos:

- 1) Sobre la valuación y exposición de las inversiones a largo plazo que tenga el ente cuyos estados contables son objeto de auditoría y
- 2) sobre la información por exponer relativa a los segmentos del ente que resulten significativos en sus estados contables de acuerdo con las normas de exposición vigentes.

- ✓ **NIA 505. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre el uso por parte del auditor de las confirmaciones externas como un medio para obtener evidencia de auditoría.**

La norma señala que el auditor debe determinar si el uso de confirmaciones externas es vital para obtener suficiente evidencia, que le permita un alto nivel de confirmación.

La norma es suficientemente clara en mencionar cómo manejar las relaciones entre las confirmaciones y la evaluación que hace el auditor de los riesgos inherentes y de control, permite al auditor saber qué tipo de afirmaciones pueden ser confirmadas externamente, cómo diseñarlas, y cómo manejar en caso de que la dirección solicite no enviar confirmaciones.

- ✓ **NIA 510. Objetivo: Establecer los lineamientos respecto a los saldos de apertura cuando los estados financieros son auditados por primera vez.**

La Norma Internacional 510 menciona que para efectuar la primera auditoría, se deben tener elementos de juicio suficientes y verídicos, respecto a saldos iniciales.

Verificando que estos no presenten errores que puedan afectar los saldos del período, verificar que los saldos del ejercicio anterior estén correctamente trasladados o ajustados.

Verificar que las políticas contables de la empresa sean apropiadas y estandarizadas para su aplicación, con los cambios debidamente asentados en la contabilidad.

Por último la norma menciona los procedimientos mediante el cual se cumplirán los objetivos de la auditoría así como la manera de emitir las conclusiones en el informe final.

- ✓ **NIA 520. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre la aplicación de procedimientos analíticos durante una auditoría.**

La Norma 520 provee de manera suficiente cómo aplicar los procedimientos para la revisión en las etapas correspondientes a la planeación, recolección de elementos de juicio, y por último una revisión macro de los resultados.

Facilita al auditor un punto de referencia de cómo hacer las diferentes pruebas analíticas, así como el manejo de los resultados obtenidos de las diferentes pruebas, en concordancia con diversos componentes dados por la norma.

- ✓ **NIA 530. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre el uso de procedimientos de muestreo en la auditoría y otras pruebas selectivas.**

Esta norma define de manera clara que el auditor debe establecer y diseñar la metodología apropiada para seleccionar la muestra a evaluar, así como los componentes de juicio que debe recolectar para llevar a feliz término las pruebas de auditoría.

La norma brinda la posibilidad al auditor de conocer definiciones sobre muestreo y sobre los componentes estadísticos, también habla de seleccionar la muestra a criterio, es decir que usar una muestra estadística o no estadística queda a escogencia del auditor según la metodología definida.

Puntualmente la norma habla de los siguientes puntos estadísticamente hablando:

- 1) Como diseñar la muestra abarcando las siguientes temas: : población, estratificación y selección de acuerdo con la ponderación del valor de los ítems;
- 2) El tamaño de la muestra;

- 3) La selección de la muestra;
- 4) Los procedimientos de auditoría sobre los ítems seleccionados;
- 5) La naturaleza y causa de los errores detectados.

✓ **NIA 540. Objetivo: Establecer lineamientos sobre la auditoría de estimaciones contables presentadas en los estados financieros.**

La norma instituye que el auditor debe obtener componentes de juicio válido y suficiente que realiza la dirección de la entidad, es decir que esta norma le permite al auditor un procedimiento claro para la revisión y análisis adecuado del proceso de estimaciones, da pautas claras para la realizar diversas comparaciones conducentes a la realidad de la entidad y concordante con las estimaciones efectuadas.

✓ **NIA 545. Objetivo: Establecer lineamientos sobre la auditoria de las determinaciones y revelaciones del valor razonable contenidas en los estados financieros.**

El auditor debe tener un conocimiento muy preciso de la entidad, la manera de cómo exponen y determinan los valores corrientes, evaluar los riesgos inherentes y de control que puedan afectar las mediciones. La norma describe paso a paso como debe actuar el auditor deponiendo de los acontecimientos dados.

✓ **NIA 550. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre las responsabilidades del auditor y los procedimientos de auditoría respecto a partes relacionadas.**

Esta norma contiene parámetros muy concretos relacionados con el deber ser de la auditoria, entendida como los aspectos claves que debe tener en cuenta el auditor al momento de emitir juicios de valor, la alta dirección debe

proporcionar la información que permita emitir juicios válidos y de suficiencia.

En razón de lo anterior las partes relacionadas deben suministrarse información mutuamente a fin de hacer una auditoría más completa y veraz.

✓ **NIA 560. Objetivo: Establecer lineamientos sobre la responsabilidad del auditor respecto a los hechos posteriores.**

El auditor debe contemplar los efectos de hechos posteriores al cierre de los estados financieros evaluados y sobre su informe de auditoría.

La norma difiere en la manera que deben manejarse los hechos significativos, a saber:

- 1) Ocurridos hasta la fecha del informe de auditoría;
- 2) Los descubiertos después de la fecha del informe de auditoría pero antes de que los estados contables hayan sido emitidos y
- 3) Los descubiertos después que los estados contables fueron emitidos.
Como caso especial, trata estas situaciones en empresas que hacen oferta pública de sus títulos valores.

✓ **NIA 570. Objetivo: Establecer lineamientos sobre la responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros, con respecto al supuesto de empresa en marcha.**

Cuando una empresa está en marcha, la responsabilidad por parte del auditor inicia desde que planea la auditoría, en este momento debe determinar cómo afecta la realización de la auditoría, y que riesgos puede tener. Se debe considerar el periodo y las estimaciones realizadas por la dirección. La norma incluye los pasos de auditoría por realizar cuando se identifican algunos

sucesos o situaciones particulares que pueden afectar las conclusiones y el informe de auditoría.

- ✓ **NIA 580. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre el uso de representaciones de la dirección o gerencia como evidencia de auditoría.**

Al iniciar la auditoría, el auditor debe tener pleno conocimiento si el representante de la alta dirección acepta y reconoce el nivel de responsabilidad que tiene sobre la representación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables vigentes y los lineamientos establecidos.

La manera de hacerlo es solicitando una carta de representación por la dirección que contenga los detalles de los estados financieros, la norma proporciona un ejemplo de cómo debe realizarse una carta de representación. En el caso de no ser aportada esta carta por la dirección, se presenta una barrera importante para el alcance de la auditoría, y para salvar responsabilidades el auditor deberá dar una opinión general o evitar opinar.

1.6.1.4. Normas Internacionales de Auditoría de la 600 a la 699

El grupo de Normas Internacionales de Auditoría de la 600 a la 699 establece la manera de hacer uso del trabajo de otros.

- ✓ **NIA 600. Objetivo: Establecer los lineamientos cuando un auditor usa el trabajo de otro auditor en la información financiera.**

La norma es clara al mencionar que cuando un auditor líder o principal usa el trabajo de otro, debe determinar cómo afectara esto la auditoría, y los aspectos que debe tener en cuenta de los hallazgos del otro auditor. La Norma habla de la cooperación entre auditores, las consideraciones sobre el informe de auditoría y las guías sobre la asignación de responsabilidades.

- ✓ **NIA 610. Objetivo: Establecer los lineamientos a los auditores externos al considerar el trabajo de la auditoría interna.**

En la actualidad la mayoría de empresas se están enfrentando a retos competitivos bastante grandes, por este motivo han decidido trabajar un enfoque basado en procesos que les permita una mayor organización, en razón de esto se han implementado al interior de las organizaciones lo que conocemos como auditorías internas, con el fin de emprender acciones de mejora conducentes a una mejor calidad en la prestación del servicio. En ese orden de ideas la norma 610 establece las guías para el auditor en relación con la auditoría interna del ente, ciertos hallazgos pueden ser de gran utilidad para el auditor externo.

- ✓ **NIA 620. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre el uso del trabajo de un experto como evidencia de auditoría.**

Al momento de utilizar el trabajo de un experto, el auditor debe expresar argumentos de juicio y valor que sustenten que el trabajo es adecuado y concordante con el objetivo de la auditoría. En primera instancia el auditor debe establecer la necesidad de usar el trabajo de un experto y en qué momento debe hacerlo, seguido a esto debe evaluar con objetividad la competencia del experto; posterior.

Analizar el alcance del trabajo del experto; a continuación, evaluar el trabajo realizado por el experto y, finalmente, evaluar si será necesario modificar su informe de auditoría haciendo referencia al trabajo del experto ya que si no hiciera tal referencia el informe sólo podría ser favorable y sin salvedades.

1.6.1.5. Normas Internacionales de Auditoría de la 700 a la 799

El grupo de Normas Internacionales de la 700 a la 799 habla de las conclusiones y dictamen de auditoría.

- ✓ **NIA 700. Objetivo: Establecer los lineamientos sobre el dictamen del auditor independiente, acerca de los estados financieros.**

La Norma Internacional de Auditoría 700 proporciona y establece los parámetros plenamente definidos de cómo debe hacerse el informe de auditoría de los estados financieros, ahondando tanto en forma como en fondo. Tomando como línea base las conclusiones resultantes de los componentes de juicio alcanzados que permiten argumentar su informe. El informe debe presentarse en forma escrita y debe contener una evaluación global de los estados financieros. La norma explica detalladamente aspectos de consideración a la hora de preparar un informe tales como título adecuado, a quien va dirigido, introducción con una descripción de los estados financieros auditados y la responsabilidad de la dirección, el alcance de la auditoría que describe las Normas Internacionales aplicadas, párrafo de opinión referente a las normas contables vigentes, fecha de emisión, dirección y firma del auditor.

CAPITULO 2

2.1. MARCO PRÁCTICO

El significado original de la palabra auditor fue persona que oye, y fue apropiado para la época durante la cual los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de su lectura pública en la cual las cuentas eran leídas en voz alta. Desde tiempos medievales, y durante la Revolución Industrial, se realizaban Auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentando informes en forma honesta. Durante la Revolución Industrial, a medida que el tamaño de las empresas aumentaba, sus propietarios empezaron a utilizar los servicios de gerentes contratados. Con esta separación de grupos de propiedad y gerencia, los propietarios ausentes acudieron cada vez con mayor frecuencia a los auditores para protegerse contra el peligro de errores no intencionales, lo mismo que contra los fraudes cometidos por gerentes y empleados. Los banqueros fueron los principales usuarios externos de los informes financieros y se preocuparon también por saber si los informes estaban distorsionados debido a errores o fraudes. Antes de 1900, de manera consecuente con este objetivo principal de detectar errores y fraudes, con frecuencia las Auditorías incluían un estudio de todas, casi todas, las transacciones registradas."

En la primera mitad del siglo XX, el enfoque del trabajo de Auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la nueva meta de determinar si los estados financieros presentaban un panorama completo y razonable de la posición financiera. Este desplazamiento en el énfasis fue una respuesta al número creciente de accionistas y al mayor tamaño correspondiente de las entidades corporativas. Además de los nuevos accionistas, los auditores se tornaron más responsables frente a las agencias gubernamentales, frente a terceros que pudieran depender de la información financiera. Los banqueros habían dejado de ser los únicos usuarios externos importantes de la información financiera auditada. La razonabilidad de las ganancias reportadas se convirtió

en un asunto de primordial importancia. A medida que las entidades corporativas en gran escala se desarrollaban rápidamente en Gran Bretaña y Estados Unidos, los auditores empezaron a obtener muestras de transacciones seleccionadas, en lugar de estudiar todas las transacciones. Gradualmente, los auditores y los gerentes de negocios llegaron a aceptar la proposición de que el examen cuidadoso de relativamente pocas transacciones seleccionadas daría un nivel confiable, efectivo en términos de costos, de la precisión de otras transacciones similares. Adicionalmente al muestreo, los auditores tomaron conciencia de la importancia de un control interno efectivo. El control interno de una compañía consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una confiabilidad razonable que los objetivos de la compañía serán alcanzados, incluido el objetivo de preparar estados financieros precisos. Los auditores encontraron que al estudiar el control interno del cliente, podían identificar las áreas de fortaleza, mismo que las áreas de debilidad. Cuanto más fuerte sea el control interno, menos pruebas de los saldos de las cuentas de estados financieros son requeridas por los auditores. Para aquellas cuentas o fases de las operaciones financieras en las cuales los controles fueron débiles, los auditores aprendieron que debían expandir la naturaleza y alcance de sus pruebas del saldo de la cuenta. Con la mayor dependencia en el muestreo y en el control interno, las normas profesionales empezaron a enfatizar en las limitaciones de la capacidad de los auditores de detectar el fraude. La profesión reconoció que las Auditorías diseñadas para descubrir fraude serían muy costosas. Un buen control interno y los bonos de garantía fueron reconocidos como mejores técnicas de protección de fraude que las auditorías. A partir de la década de los sesenta, en los Estados Unidos la detección de fraude en gran escala asumió un papel más grande, en el proceso de auditoría. Las normas profesionales, que utilizaron el término irregularidades en lugar de fraude, describieron la presentación de informes financieros fraudulentos y malversación de activos. Este desplazamiento en el énfasis para tomar una mayor responsabilidad en la detección del fraude fue el resultado de:

- ✓ Un incremento sustancial en la presión del Congreso para asumir una mayor responsabilidad por los fraudes en gran escala.
- ✓ Una diversidad de procesos judiciales exitosos que reclamaban que los informes financieros fraudulentos habían quedado inapropiadamente detectados por parte de los auditores independientes y la convicción por parte de los contadores públicos de que debería esperarse de las Auditorías la detección de fraude material.

El uso creciente de sistemas sofisticados de computación no ha alterado la responsabilidad del auditor en la detección de errores y fraude. La naturaleza de los procedimientos de Auditoría se ha visto afectada, sin embargo, a medida que se ha exigido a los auditores desarrollar nuevos enfoques para evaluar el control interno y los saldos de los estados financieros.

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, los miles de millones de dólares en fondos federales requeridos para rescatar la industria de ahorro y préstamo ocasionaron una tendencia hacia una mayor regulación de las instituciones financieras aseguradas federalmente. El Congreso y las agencias reguladoras estaban convencidos de que la clave para evitar esos problemas era la reglamentación de leyes efectivas y la exigencia de informes de los auditores, en cumplimiento de las provisiones de estas leyes y regulaciones. Un ejemplo importante de este tipo de legislación es la Ley de Mejoramiento de la Corporación Federal de Seguro de Depósito. Esta ley exige que la gerencia de las grandes instituciones financieras comprometa a sus auditores en la atestación de las afirmaciones de la gerencia sobre el cumplimiento por parte de la institución de las leyes y regulaciones relacionadas con su seguridad solidez. Como resultado de un diverso número de casos de informes financieros fraudulentos, las principales organizaciones de contabilidad patrocinaron la Comisión Nacional sobre la Presentación de Informes Financieros Fraudulentos para estudiar las causas de los informes fraudulentos y hacer recomendaciones para reducir su incidencia. El informe final de la comisión, emitido

en 1987, hacia diversas recomendaciones a los auditores, a las compañías públicas, a los reguladores y a los educadores. Muchas de las recomendaciones a los auditores fueron reglamentadas por la Junta de Normas de Auditoría en un grupo de Declaraciones sobre normas de Auditoría, conocidas como las normas de la brecha de expectativas. Las recomendaciones de la Comisión sobre control interno condujeron al desarrollo de un marco de referencia del control interno, titulado Control interno: Marco de referencia integrado, que sería utilizado para evaluar el control interno de una organización. El desarrollo de estos criterios de control interno ha aumentado la demanda de atestación por parte de los auditores sobre la efectividad del control interno.

2.2.AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La auditoría de estados financieros es un servicio profesional por medio del cual un contador público (o firma de contadores públicos) evalúa cierta información financiera preparada por su cliente a la luz de los principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera que evalúa con los principios de contabilidad aplicables a la misma, si éstos son razonablemente presentados o no".

En la auditoría de los estados financieros se buscan y verifican los registros contables y se examinan otros documentos que de soportes a los estados auditados. Los auditores logran entender el control interno de la empresa, inspeccionan documentos, observan activos, hacen preguntas dentro de la empresa y fuera de ella y realizan otros procedimientos, los auditores recaban datos y ofrecen alto nivel de seguridad de que los estados financieros cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptada o algún otro criterio idóneo.

La aportación de los auditores independientes consiste en dar credibilidad a la información. En este contexto la credibilidad significa que la información debe creerse,

es decir, merece la confianza de los usuarios internos y externos, como por ejemplos: Los acreedores, Bancos, Gobiernos, accionistas, clientes, y cualquier persona o institución interesadas en los estados.

Los estados financieros auditados son el medio aceptado con que las empresas presentan sus resultados operativos y su posición financiera. El adjetivo auditado, aplicado a los estados financieros, significa que el balance general, el estado de resultados, el estado de utilidades retenidas y el flujo de efectivo se acompaña de un informe preparado por contadores públicos independientes que expresan su opinión profesional sobre la objetividad de los estados financieros.

El objetivo de auditar los estados financieros, es que estos no serán muy confiables si son preparados por la gerencia de la empresa, y los usuarios externos no tendrán la confianza sobre la objetividad de la preparación de los estados.

La auditoría de los estados financieros abarca el balance general y los estados conexos de resultados, de utilidades retenidas y de flujo de efectivo. La finalidad es determinar si han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Este tipo de auditoría se conoce como auditoría financiera.

Cuando el auditor detecte algún error o irregularidad que no afecte a su opinión de Auditoría para no tener un efecto significativo sobre los estados financieros deberá comunicar esta circunstancia al órgano de la sociedad que tenga competencias para resolver la situación detectada. Cabe distinguir, por tanto, entre error e irregularidad. Una definición podría ser la siguiente:

Se entiende por **error** una equivocación no intencionada en los estados financieros, tanto matemática o administrativa como de aplicación o interpretación de principios o normas contables debida al descuido o mala comprensión de hechos o por un fallo humano.

Se entiende por **irregularidad** una distorsión o una omisión intencionada de cifras de información en los estados financieros. Las irregularidades incluyen manipulación, falsificación de documentos contables, omisión intencionada de hechos importantes, aplicación indebida e intencionada de normas y principios contables.

2.3.TIPOS DE AUDITORÍA Y SUS OBJETIVOS

Las Auditorías se clasifican en tres grandes categorías:

- ✓ Auditorías de estados financieros
- ✓ Auditorías de cumplimiento.
- ✓ Auditorías operacionales.

2.3.1. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Una Auditoría de Estados Financieros cubre ordinariamente el balance general y los estados relacionados de resultados, ganancias retenidas y flujos de efectivo. La meta es determinar si estos estados han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las Auditorías de estados financieros son realizadas normalmente por las firmas de contadores públicos certificados; los usuarios de los informes de los auditores incluyen la gerencia, los inversionistas, los banqueros, los acreedores, los analistas financieros y las agencias gubernamentales.

2.3.2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

El desempeño de una Auditoría de cumplimiento depende de la existencia de información verificable y de criterios O normas reconocidas, como las leyes y regulaciones establecidas O las políticas y procedimientos de una organización, Un ejemplo típico es la Auditoría de una declaración de renta (O impuestos) por parte de un auditor del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Estas auditorías buscan determinar si una declaración de renta está cumpliendo con las leyes de impuestos y las regulaciones del SRI. Los hallazgos de los auditores del SRI son transmitidos al contribuyente a través del informe del auditor del SRI. Otro ejemplo de un Auditoría de cumplimiento es la revisión periódica del banco por parte de los examinadores de este, empleados por la Superintendencia de Bancos. Estas auditorías miden el cumplimiento de las leyes y regulaciones bancarias, y de las normas tradicionales de la práctica bancaria sana.

2.3.3. AUDITORIA OPERACIONAL

Una Auditoría operacional es un estudio de una unidad específica, área programa de una organización, con el fin de medir su desempeño. Las operaciones del departamento receptor de una compañía manufacturera, pueden ser evaluadas en términos de su efectividad, es decir, de su éxito en lograr sus metas y responsabilidades establecidas. El desempeño también se juzga en términos de su eficiencia, es decir, el éxito en utilizar de la mejor manera los recursos disponibles para el departamento. Debido a que los criterios de efectividad y eficiencia no están tan claramente establecidos como lo están los principios de contabilidad generalmente aceptados y muchas leyes y regulaciones, una Auditoría operacional tiende a exigir un juicio más subjetivo del que exigen las Auditorías de cumplimiento. Por otra parte también podemos mencionar otras clases de Auditoría a nivel general, como ser:

- ✓ Auditoría Administrativa
- ✓ Auditoría de Control Interno
- ✓ Auditoría Ambiental
- ✓ Auditoría Integral
- ✓ Auditoría Legal
- ✓ Auditoría Tributaria
- ✓ Auditoría Forense

2.4. TIPOS DE AUDITORES

Además de la auditoría de los estados financieros realizadas por los contadores públicos certificados, otros grupos de profesionales realizan programas de auditoría en gran escala. Entre estos otros tipos de auditores bien conocidos están los auditores internos, los auditores de la Contraloría General del Estado y los auditores del Servicio de Rentas Internas.

2.4.1. AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS

Casi toda gran corporación mantiene un personal de auditoría interna. Los auditores internos también son empleados ampliamente por las organizaciones gubernamentales y sin ánimo de lucro. Una meta principal de los auditores internos es investigar y evaluar la efectividad con la cual las diversas unidades organizacionales de la compañía están realizando las funciones asignadas. Los auditores internos prestan mucha atención al estudio y evaluación del control interno. El personal de auditoría interna con frecuencia reporta al comité de auditoría de la junta directiva y también al presidente u otro alto ejecutivo. Esta ubicación estratégica en la estructura organizacional ayuda a asegurar que los auditores internos tengan fácil acceso a todas las unidades de la organización y que sus recomendaciones sean atendidas rápidamente por los jefes de departamento.

2.5. NORMAS DE AUDITORIA

El auditor desempeña una actividad profesional mediante la aplicación de una serie de conocimientos especializados; en el desarrollo de esta actividad adquiere responsabilidad no solo con la dirección de la sociedad auditada, sino también con todos aquellos terceros que puedan hacer uso del informe de auditoría emitido.

- ✓ Formación y experiencia mínima.

- ✓ Sistemas de control que deben establecer todo auditor a fin de garantizar el cumplimiento de las normas de auditoria en el desarrollo de su actividad profesional.

2.5.4 NORMAS TECNICAS SOBRE LA EJECUCION DEL TRABAJO

Regulan el conjunto de técnicas de investigación e inspección aplicables a partidas, transacciones hechos relativos a documentos contables sujetos a examen, mediante los cuales el auditor fundamenta su opinión responsable e independiente, haciendo referencia a:

- ✓ Trabajos necesarios para conocer los sistemas de control interno de la sociedad auditada, cuya evaluación servirá de base para determinar la amplitud de las pruebas de auditoria a desarrollar.
- ✓ Planificación y programación de los trabajos.
- ✓ Ejecución de los trabajos, incluyendo los métodos y pruebas adecuados para obtener evidencia.
- ✓ Contenido, custodia y otros principios relativos a la documentación justificativa del trabajo realizado.
- ✓ Revisión por el auditor de sus propios trabajos.
- ✓ Formación y experiencia mínima.
- ✓ Sistemas de control que deben establecer todo auditor a fin de garantizar el cumplimiento de las normas de auditoria en el desarrollo de su actividad profesional.

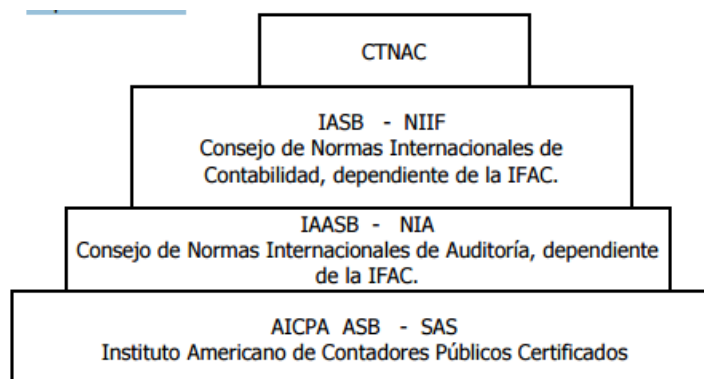
2.5.5 NORMAS TECNICAS SOBRE PREPARACIÓN DE INFORMES

Regulan los principios relativos a la elaboración y presentación del informe de auditoría, estableciendo la extensión y el contenido sus diferentes tipos, así como los criterios que fundamenten el modelo a utilizar a cada caso. El informe debe:

- ✓ Establecer específicamente si los estados financieros han sido preparados de acuerdo al Marco de Referencia de Información Financiera Aplicable (NIIF u otro). Así podemos mencionar también los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Básicas de Contabilidad Americanas, Bases contables establecida en contratos Joint Venture u otras bases aceptadas de contabilidad.
- ✓ Contener una opinión sobre los estados financieros como un todo.
- ✓ Establecer la consistencia en la aplicación de los principios contables y la revelación adecuada de la información en los estados financieros.
- ✓ Establecer que los estados financieros cumplen con las normas, Leyes Las normas de contabilidad y auditoría son directrices y guías, que tienen por finalidad uniformar la práctica profesional de contadores y auditores en la elaboración y revisión de estados financieros, respectivamente.

2.5.6 ORGANISMOS EMISORES DE NORMAS INTERNACIONALES

Las normas de contabilidad y auditoría son directrices y guías que tienen por finalidad uniformar la práctica profesional de contadores y auditores en la elaboración y revisión de estados financieros respectivamente.



A través de sus consejos independientes emisores de normas, IFAC desarrolla normas internacionales sobre ética, auditorio y aseguramiento, formación y las normas

internacionales de contabilidad del sector público. También ofrece guía para apoyar a contadores profesionales en empresas, en firmas profesionales pequeñas y medianas y en naciones en desarrollo. Además, IFAC emite documentos de posición de política sobre temas de interés público.

✓ **¿QUE ES IASB?**

EL International Accounting Standards Board (IASB)

En el año 2001 se crea el International Accounting Standards Board (IASB) que ocupa el lugar, a modo de continuación, del International Accounting Standards Committee (IASC) en la emisión de normas contables internacionales.

El IASB, es una organización privada con sede en Londres, que depende de International Accounting Standards Committee Foundation. Ésta última está gobernada por una junta integrada por diecinueve miembros, de acuerdo al siguiente esquema:

- 6 Directores por los Estados Unidos
- 6 Directores por Europa
- Directores por Asia - Pacífico
- Directores por cualquier lugar del mundo

Los objetivos del IASB son:

- Desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para ayudar a los participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas.

- Cooperar activamente con los emisores locales de estándares de contabilidad con el fin de lograr la convergencia definitiva de normas contables en todo el mundo.

✓ **¿QUE ES LA FASB?**

FASB es una organización que provee directrices para la normalización de la información financiera. La misión de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) es establecer y mejorar las normas de contabilidad y presentación de informes financieros para la orientación y educación de la población, incluidos los emisores, los auditores y los usuarios de la información financiera. Las normas son esenciales para El funcionamiento eficiente de la economía, porque las decisiones sobre la asignación de recursos dependen en gran medida de credibilidad, concisa, transparente y comprensible la información financiera. La información financiera sobre las operaciones y la situación financiera de las distintas entidades que también es utilizado por el público en la toma de varios otros tipos de decisiones. Para cumplir su misión, la FASB actos a: - Mejorar la utilidad de la información financiera, centrándose en las características principales de la relevancia y fiabilidad y sobre las cualidades de comparabilidad Y la coherencia; - Mantenga las normas actuales para reflejar los cambios en los métodos de hacer negocios y de los cambios en el entorno económico; - Considerar prontamente cualquier importantes áreas de deficiencia en la presentación de informes financieros que podrían ser mejoradas a través de la norma Proceso de fijación de; - Promover la convergencia internacional de las normas contables concurrente con la mejora de la calidad de la información financiera, y - Mejorar la comprensión común de la naturaleza y efectos de la información contenida en los informes financieros. El FASB desarrolla conceptos generales de contabilidad, así como las normas para la presentación de informes financieros. También proporciona orientación sobre la aplicación de las normas. Los conceptos son útiles en la orientación de la Junta en el

establecimiento de normas y en la prestación de un marco de referencia, o marco conceptual, para resolver las cuestiones de la contabilidad. El marco que ayudará a establecer límites razonables para sentencia en la preparación de la información financiera y al aumento de la comprensión y la confianza en la información financiera por parte de los usuarios de los informes financieros. También ayudará al público a comprender la naturaleza y las limitaciones de la información proporcionada por la presentación de informes financieros.

Las noticias más recientes que emite el IASB (International Accounting Standards Board), son sobre los temas que está trabajando al cierre del 2005, entre los que destaca uno en conjunto con la FASB (Financial Accounting Standards Board).

✓ **TEMAS SOBREL OS CUALES EMITE NORMAS IASB Y FASB**

- **Marco Conceptual**

IASB y FASB tienen un proyecto conjunto de desarrollo de un marco conceptual conjunto. Los temas discutidos son:

- Beneficios frente al costo (fase A del proyecto) – Los beneficios de una norma contable deben de justificar los costos asociados a ella (relación costo-beneficio visto como una restricción). Los preparadores de normas (standard setters) en sus deliberaciones deben de considerar la información que van a obtener al emitir una norma.
- Definición de activo (fase B del proyecto) – Actualmente IASB ha propuesto la siguiente definición de activo, la cual sigue en análisis: “Un activo de una entidad es un derecho presente, u otro medio de acceso a un recurso económico

existente con la capacidad de generar beneficios económicos a la entidad”.

✓ **PROYECTO CLARIDAD DE LA IAASB**

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), en su labor permanente de revisión, actualización e innovación de sus pronunciamientos técnicos, reconoció que las normas tienen que ser comprensibles, claras y capaces de utilizarse constantemente para realzar la calidad y la uniformidad de práctica por todo el orbe. En el año 2004, el IAASB comenzó un programa comprensivo para realzar la claridad de sus Normas Internacionales de Auditoría - NIAs (ISAs por sus siglas en inglés). Este programa implicó el uso de nuevas convenciones para esbozar a todas las NIAs, como la parte de una revisión sustancial, que comprendió un cambio de redacción (reformulada), una nueva redacción y revisión de su contenido con cambios sustanciales (revisadas y reformuladas) y por último nuevas NIAs (nuevas), reflejando las recientes convenciones y los asuntos de claridad aceptados.

Con este proyecto el IAASB liderizado inicialmente por John Kellas predecesor del actual Director del IAASB el Prof. Arnold Schilder (al cual lo conocimos e intercambiamos varios criterios técnicos en encuentros internacionales), pretende garantizar que las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) se presenten en un formato entendible para ser utilizado por profesionales de todo el mundo con un alto grado de consistencia. El Proyecto Clarity inició porque el estilo de redacción de las NIAs era considerado un impedimento para la adopción de las NIAs en algunos países y finalizó con el convencimiento que el Proyecto Claridad, ha emitido todos sus pronunciamientos técnicos, en una forma diseñada para mejorar su

entendimiento y la implementación de ello, así como facilitar su traducción a otros idiomas.

- **OBJETIVOS DEL PROYECTO CLARIDAD**

Los objetivos generales del proyecto se centraron en establecer lineamientos que permitan al auditor con respecto al tema de cada norma, distinguir claramente los requerimientos en las guías para su aplicación, evitar ambigüedad mediante la eliminación de descripción en tiempo presente de acciones del auditor y utilizar un lenguaje más imperativo en donde un requerimiento así estaba destinado y otras mejoras en la estructura para originar un entendimiento más claro de dichos estándares internacionales.

Los objetivos específicos del proyecto fueron:

- Uniformar la estructura en la redacción de cada NIA fijando los objetivos de cada una y las obligaciones del auditor.
- Mejorar su comprensibilidad.
- Unificar ciertos términos enfatizando el carácter obligatorio de su cumplimiento
- Eliminar redacciones ambiguas
- Introducirle cambios sustanciales a aproximadamente la mitad de las NIA mediante un proceso denominado de revisión.

- **PRINCIPALES MEJORAS DEL PROYECTO CLARITY**

- Clara exposición de los objetivos en cada una de las NIA.
- Cada requisito es introducido por la frase “el auditor deberá”.
- Mejorar la legibilidad, comprensión de la nueva estructura de las normas y mejoras adicionales de redacción.

- Consideraciones específicas para entidades pequeñas y medianas y aquellas pertenecientes al sector público.

2.6. RESPONSABILIDAD LEGAL DE LOS AUDITORES

Debido al creciente número de demandas o quejas reales o imaginarias, acerca de negligencia profesional, los auditores deben enfocar cada contrato con la perspectiva de que puede exigírseles defender su trabajo en un juicio. Aun si la corte falla a favor de los auditores, los costos de defender una acción legal pueden ser gigantescos.

Los costos no son la única preocupación en esta área; las demandas legales pueden ser extremadamente dañinas para la reputación de un profesional y su firma de contadores - auditores. En casos extremos, los auditores pueden ser enjuiciados penalmente por negligencia. Quien considere la posibilidad de seguir la carrera de contaduría pública debe ser consciente de la responsabilidad legal inherente en el ejercicio de esta profesión. “Algunos de los términos utilizados en derecho comercial sobre la responsabilidad legal de la auditoria son:

- ✓ **Negligencia ordinaria simple**, Es la violación del deber legal de ejercer cierta medida de cuidado que una persona prudente ejercería bajo circunstancias similares. Para el auditor, negligencia es la incapacidad de desempeñar un deber en concordancia con las normas aplicables. Para fines prácticos, puede considerarse como la incapacidad de ejercer el debido cuidado profesional.
- ✓ **Negligencia grave**, Se denomina a la falta de cuidado aun sutil, que indica un abandono imprudente de las responsabilidades de un profesional. La incapacidad sustancial por parte de un auditor de ajustarse a las normas de auditoria generalmente aceptadas podría ser interpretada como negligencia grave.

- ✓ **Fraude**, Es la tergiversación de un hecho material importante por parte de una persona, del cual esa persona sabe que es falso inexacto ha sido obtenido con indiferencia imprudente con respecto a la veracidad del hecho, con la intención de engañar a la otra parte)" como resultado, la otra parte se ve perjudicada. Un auditor que sea encontrado tergiversando adrede los hechos podría ser demandado por el cliente por la otra parte perjudicada por fraude.
- ✓ **Fraude implícito**, Es aquel fraude que no comprende una tergiversación con la intención de engañar. La negligencia grave por parte de un auditor ha sido interpretada por las cortes como fraude implícito.
- ✓ **Privacidad contractual**, Es la relación que existe entre las partes que han firmado un contrato. Una firma de auditores está en privacidad con el cliente al que está sirviendo, lo mismo que con cualquier tercer beneficiario.
- ✓ **Tercer beneficiario**, Es una persona mencionada en un contrato a quienes las partes contratantes les otorgan derechos y beneficios definidos bajo el contrato. Por ejemplo, si un banco desea una copia de un informe de auditoría para sustentar un préstamo, este se convierte en un tercer beneficiario.

2.6.1. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES ANTE SUS CLIENTES BAJO LA LEY COMUN

Los auditores al aceptar un contrato están obligados a prestar debido cuidado profesional, esta obligación existe aunque esta haya sido expresada o no en el contrato escrito con el cliente, que ordinariamente es la compañía misma, en contraste con los accionistas. La responsabilidad de los auditores frente a los clientes puede estar basada en:

- ✓ El incumplimiento de contrato.

- ✓ Una acción por responsabilidad extracontractual por negligencia.
- ✓ Ambos.

Para establecer la responsabilidad de un auditor, un cliente debe demostrar:

- ✓ **Deber**, El auditor aceptó el deber de cuidar el ejercicio de su labor con habilidad, prudencia y diligencia.
- ✓ **Quebramiento del deber**, El auditor quebrantó su deber de cuidado mediante desempeño negligente.
- ✓ **Pérdida**, El cliente sufrió una pérdida.
- ✓ **Causa próxima**, La pérdida fue resultado del desempeño negligente del auditor. La responsabilidad de los auditores con los clientes surge con frecuencia de una incapacidad de descubrir una malversación de desfalco perpetrado contra el cliente por sus empleados. Un cliente que ha sufrido pérdidas puede acusar a los auditores de negligencia, al no descubrir el plan engañoso, y demandar a los auditores por la cuantía de la pérdida.

2.6.2. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES CON TERCEROS

Los clientes tienen un recurso contra los auditores por perjuicios ocasionados por una auditoría inapropiada a través del incumplimiento de contrato y por demandas de responsabilidad extracontractual.

La responsabilidad de los auditores con terceros surge cuando estos se han servido de un informe de auditoría producto de una auditoría inadecuada.

2.7. AUDITORIA FINANCIERA BASADA EN RIESGOS

Actualmente muchas de las Auditorías de Información Financiera se enfocan en verificar transacciones, dejando de lado la identificación de riesgos y la verificación de la forma en que la compañía los administra.

En la actualidad, la globalización es un factor que está generando nuevos riesgos para las organizaciones, y en muchos casos, estos riesgos no son identificados de forma oportuna, ni por la administración de la organización, ni por sus auditores. Al no identificarlos, no se toman acciones tendientes a reducir su impacto lo que lleva a poner en riesgo la continuidad del negocio. Las acciones que puede tomar una organización a la hora de mitigar los riesgos, pueden ser:

- ✓ Aceptar el riesgo (asume el impacto)
- ✓ Intentar reducir el riesgo (implementa controles)
- ✓ Transferir el riesgo (utiliza seguros)
- ✓ Evitar el riesgo (se retira del ambiente que le genera el riesgo)

Los riesgos normalmente impactan los estados financieros de una organización. Por lo anterior, para un auditor debe ser prioritaria su identificación y conocer cómo la compañía responde con controles ante la materialización de estos riesgos y cómo se revela su efecto en los estados financieros.

De acuerdo con la norma internacional de auditoría 315, “el objetivo del auditor es identificar y evaluar los riesgos de error material, ya sea debida a fraude o error, que pudieran existir a los niveles de estados financieros y de aseveraciones, por medio del entendimiento de la entidad y su entorno incluyendo el control interno de la entidad, dando así una base para diseñar e implementar las respuestas a los riesgos evaluados de error material”. Teniendo en cuenta lo anterior, el auditor tiene la tarea de, al menos, realizar las siguientes actividades:

- ✓ Identificar riesgos (Negocio, Fraude y Procesos)

- ✓ Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes.
- ✓ Diseñar procedimientos de auditoría que permitan evaluar el diseño, la implementación y efectividad de los controles implementados.
- ✓ Diseñar procedimientos de auditoría sustantivos de acuerdo con la evaluación de los riesgos.

2.7.1. ETAPAS DE LA AUDITORIA FINANCIERA BASADA EN RIESGOS

La auditoría basada en riesgos implica tres fases clave:

- a. Valoración de riesgo - Planeación
- b. Respuesta al riesgo (Ejecución)
- c. Presentación de reportes (Conclusión)

a. Valoración del Riesgo - Planeación

En esta etapa obtenemos actualizamos nuestros conocimientos sobre el cliente y su entorno económico y de control, que finaliza con la elaboración de un plan de trabajo basado en este conocimiento del cliente y su negocio, y por tanto en el conocimiento del nivel de riesgo existente, de forma que el trabajo se centrara en aquellas áreas de los estados financieros auditados donde la posibilidad de que exista un error importante sea mayor.

Esta fase incluye los siguientes pasos:

- ✓ Aplicar procedimientos de aceptación y/o continuación con el cliente.
Planear el contrato en general.

- ✓ Aplicar procedimientos de valoración del negocio para entender el negocio e identificar los riesgos inherentes y de control.
- ✓ Identificar los procedimientos de control interno relevantes a los rubros principales de la empresa; y valorar su diseño e implementación.

Las comprobaciones que el auditor va a realizar sobre los estados financieros van a cubrir un porcentaje de la totalidad de documentos, transacciones, hechos económicos, etc., en los que la empresa se ha desenvuelto durante el ejercicio económico; no analizamos, por tanto, la totalidad de la información económica sobre la empresa. Necesitamos, realizar aquellas comprobaciones de auditoría que mayor evidencia nos proporcionen sobre la razonabilidad de los estados financieros, es decir, debemos diseñar un plan de trabajo basado en comprobaciones parciales que nos permita asegurar que los estados financieros están de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Si concentramos nuestro trabajo en las áreas más importantes, y dentro de estas áreas en las más conflictivas, el conocimiento final que obtendremos de los estados financieros será tanto mejor.

Esta fase se divide en las siguientes sub fases:

- ✓ **Identificación de los epígrafes de los estados financieros más importantes.** En esta etapa se va a realizar un plan de trabajo que reúna e identifique las áreas de balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias más significativas. Un área puede ser significativa por los siguientes motivos:
 - **Áreas cuantitativamente significativas** Se define por el hecho de ser superior a la cifra de importancia relativa (IR) predeterminada.

- **Área cualitativamente significativa.** Son aquellas que no han alcanzado la cifra de importancia relativa (IR), y deben ser identificadas como importantes por su naturaleza intrínseca.

- ✓ **Identificación de los sistemas que afectan a las áreas más significativas de los estados financieros.** Una vez definidas las áreas de los estados financieros más significativas para la auditoría, necesitamos identificar qué sistema de control interno más importantes están asociadas a ellas. Es decir, que sistema interno de la empresa hace que un hecho económico se traduzca en un apunte contable. Por ejemplo, el sistema de ventas, en una empresa es el que debe traducir el hecho económico de que un envió de mercancía un cliente se traduzca en un apunte en las cuentas de Clientes, IVA y Ventas..

b. Respuesta al riesgo - Ejecución

En esta fase corresponde aplicar procedimientos de auditoría que respondan a los riesgos valorados de declaración equivocada significativa y mediante las cuales el auditor lograra evidencia suficiente y apropiada para respaldar el dictamen de auditoría.

Aplicar procedimientos y técnicas de auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, como ser procedimientos de cumplimiento, pruebas de detalle y procedimientos analíticos.

c. Presentación de reportes - Conclusión

La última etapa consiste en evaluar la evidencia de auditoría obtenida y formarse una opinión sobre la base de dicha evidencia, en su caso, abstenerse de dar una opinión. En esta etapa el auditor debe verificar que la evidencia es

suficiente y competente para respaldar el tipo de informe que emitirá (dictamen). Memorándum Resumen de la Auditoria. Una vez finalizados todos los procedimientos de auditoria, vamos a realizar un papel de trabajo donde resumiremos todos los aspectos más significativos surgidos en la auditoria, que servirá de puente entre todas las secciones de trabajo y el informe de auditoría. El contenido mínimo de este memorándum debe ser el siguiente:

- ✓ Antecedentes con la descripción del trabajo realizado.
- ✓ Comentarios generales sobre la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ✓ Temas importantes de auditoria.
- ✓ Resumen de los ajustes detectados que no son significativos individualmente.
- ✓ Conclusión.
- ✓ Informe

2.8. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificara la confiabilidad de los datos contables.

2.8.1. EL CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE LA EMPRESA

Contra mayor y compleja sea una empresa, mayor será la importancia de un adecuado sistema de control interno, entonces una empresa unipersonal no necesita de un sistema de control complejo.

Pero cuando tenemos empresas que tienen más de un dueño, muchos empleados, y muchas tareas delegadas. Por lo tanto los dueños pierden control y es necesario un

mecanismo de control interno. Este sistema deberá ser sofisticado y complejo según se requiera en función de la complejidad de la organización.

Con las organizaciones de tipo multinacional, los directivos imparten órdenes hacia sus filiales en distintos países, pero el cumplimiento de las mismas no puede ser controlado con su participación frecuente. Pero si así fuese su presencia no asegura que se eviten los fraudes.

2.8.2. LIMITACION DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ningún sistema de control interno puede garantizar sus cumplimientos de sus objetivos ampliamente, de acuerdo a esto, el control interno brinda una seguridad razonable en función de:

- ✓ Costo beneficio
- ✓ El control no puede superar el valor de lo que se quiere controlar.
- ✓ La mayoría de los controles hacia transacciones o tareas ordinarias.
- ✓ Debe establecerse bajo las operaciones repetitivas y en cuanto a las extraordinarias, existe la posibilidad que el sistema no sepa responder
- ✓ El factor de error humano
- ✓ Posibilidad de conclusiones que pueda evadir los controles.
- ✓ Polución de fraude por acuerdo entre dos o más personas. No hay sistema de control no vulnerable a estas circunstancias.

2.8.3. CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y CONTROL INTERNO CONTABLE

Existen dos tipos de controles internos (administrativos y contables). El control interno administrativo no está limitado al plan de la organización y procedimientos que se relaciona con el proceso de decisión que lleva a la autorización de intercambios

Entonces el control interno administrativo se relaciona con la eficiencia en las operaciones establecidas por el ente.

El control interno contable comprende el plan de la organización y los registros que conciernen a la salvaguarda de los activos y a la confiabilidad de los registros contables. Estos tipos de controles brindan seguridad razonable:

- ✓ Los intercambios son ejecutados de acuerdo con autorizaciones generales o específicas de la gerencia.
- ✓ Se registran los cambios para: * mantener un control adecuado y * permitir la preparación de los estados financieros.
- ✓ Se salvaguardan los activos solo con autorización
- ✓ Los activos registrados son comparados con las existencias.

2.8.4. LOS INTERCAMBIOS Y LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables son un resumen de los efectos económicos de:

- ✓ Intercambios generados por funcionarios
- ✓ Valuaciones modificatorias de dichos intercambios
- ✓ Intercambios: Son las transacciones realizadas con el exterior de la organización estas pueden ser: adquisición o venta de servicios, de cambio, de uso, devoluciones por compra o venta; inversiones; cobros; pagos.

Tales intercambios son tratados por el sistema contable que tiene en cuenta la: fecha, parte, descripción, cantidad, precio.

2.8.5. CONTROL INTERNO EN EL RIESGO DE AUDITORIA

El propósito de la auditoria es brindar seguridad razonable de la información en los estados contables y estén libres estos de errores sustanciales y aseveraciones erróneas.

Al expresar una opinión el auditor puede tener los siguientes riesgos:

- ✓ Que exista error sustancia y en el proceso de preparación de los EEFF.
- ✓ Que los controles internos fallen y no se detecte error.
- ✓ Que el proceso de auditoría falle y no se detecte error.

Tal riesgo de auditoria no debe confundirse con el riesgo profesional, este último se expresa a través de: Litigios, Sanciones impuestas por organización de control; afección de la reputación profesional

2.8.6. TAREAS DEL AUDITOR INTERNO

La auditoría interna debe efectuar el relevamiento y evaluación del sistema de control interno a fin de evaluar la efectividad del mismo en distintos ámbitos.

- ✓ Confiabilidad integridad y oportunidad de la información.
- ✓ Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Protección de activos, revisando los mecanismos de control.
- ✓ Uso eficiente y económico de los recursos.
- ✓ Logro de objetos y metas operacionales.

2.8.7. CLASIFICACION DE LOS CONTROLES INTERNOS

2.8.7.1. CONTROLES GENERALES Y ESPECÍFOS

GENERALES: No tienen un impacto sobre la calidad de las aseveraciones en los estados contables, dado que no se relacionan con la información Contable.

ESPECÍFICOS: Se relacionan con la información Contable y por lo tanto con las aseveraciones de los saldos de los estados contables. Este tipo de controles están desde el origen de la información hasta los saldos finales.

2.8.7.1.1. TIPOS DE CONTROLES GENERALES

La gerencia es responsable del establecimiento de una conciencia favorable de control interno de la organización. Es importante que la gerencia no viole los controles establecidos porque el sistema es ineficaz.

La Gerencia se podría motivar a violarlos por las siguientes causas:

- ✓ Cuando el ente está experimentando numerosos fracasos.
- ✓ Cuando le falte capacidad de capital de trabajo o crédito.
- ✓ Cuando el ente se va a vender en base a sus EEFF
- ✓ Cuando se obtienen beneficios en exponer resultados más bajos.
- ✓ Cuando la gerencia se encuentra bajo presión en cumplir sus objetivos.

Estructura organizacional

Establecida una adecuada estructura en cuanto al establecimiento de divisiones y departamentos funcionales y así como la asignación de responsabilidades y políticas de delegación de autoridad. Esto incluye la existencia de un departamento de control interno que dependa del máximo nivel de la empresa.

Personal

Calidad e integridad del personal que está encargado de ejecutar los métodos y procedimientos prescritos por la gerencia para el logro de los objetivos.

Protección de los activos y registros.

Políticas adoptadas para prevenir la destrucción o acceso no autorizado a los activos, a los medios de procesamiento de los datos electrónicos y a los datos generados. Además incluye medidas por el cual el sistema contable debe estar protegido ante la eventualidad de desastres (incendio, inundación, etc.)

Separación de funciones

La segregación de funciones incompatibles reduce el riesgo de que una persona esté en condiciones tanto de cometer errores o fraudes en el transcurso normal de su trabajo. Lo que se debe evaluar para evitar la colusión de fraudes son: autorización, ejecución, registro, custodia de los bienes, realización de conciliaciones.

CONTROL CIRCUNDANTE EN EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS

El funcionamiento de los controles generales dependía la eficacia del funcionamiento de los controles específicos. El mismo procedimiento debe ser aplicado a la empresa con procesamiento computarizado.

Los controles generales en el procesamiento electrónico de datos tienen que ver con los siguientes aspectos.

ORGANIZACIÓN

El personal de PED (sistemas) no realice las siguientes tareas:

- ✓ Iniciar y autorizar intercambios que no sean para suministros y servicios propios del departamento.
- ✓ Registro de los intercambios
- ✓ Custodia de activos que no sean los del propio departamento

- ✓ Corrección de errores que no provengan de los originados por el propio departamento.

En cuanto a la organización dentro del mismo departamento, las siguientes funciones deben estar segregadas:

- ✓ Programación del sistema operativo
- ✓ Análisis, programación y mantenimiento
- ✓ Operación
- ✓ Ingreso de datos
- ✓ Control de datos de entrada / salida archivos de programas y datos.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS.

Las técnicas de mantenimiento y programación operativos del sistema deben estar normalizados y documentados.

OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

- ✓ Deben existir controles que aseguren el procesamiento exacto y oportuno de la información contable.
- ✓ Instrucciones por escrito sobre procedimiento para para preparar datos para su ingreso y procesamiento
- ✓ La función de control debe ser efectuada por un grupo específico e independiente.
- ✓ Instrucciones por escrito sobre la operación de los equipos.

CONTROLES DE EQUIPOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA

Debe efectuarse un control de los equipos: programación del mantenimiento preventivo y periódico registro de fallas de equipos. Los cambios del sistema operativo y la programación.

CONTROLES DE ACCESO

El acceso al PED debe estar restringido en todo momento. También debe controlarse:

- ✓ El acceso los equipos debe estar restringido a aquellos autorizados
- ✓ El acceso de la documentación solo aquellos autorizados
- ✓ El acceso a los archivos de datos y programas solo limitados a operadores

EL AUDITOR EXTERNO Y EL CONTROL CIRCUNDANTE

El auditor externo deberá relevar y evaluar el control interno con el objeto de depositar confianza o no en los controles de los flujos de información que genera los saldos a ser auditados y de esta manera modificar o no la naturaleza, alcance y oportunidad de su procedimiento.

Dentro de este relevamiento y evaluación se encuentra el control circundante Si alguno de los factores adoleciera de falencias importantes. La conclusión es que no se podrá confiar en los controles internos para modificar la naturaleza y alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoria.

2.8.7.1.2. TIPOS DE CONTROLES ESPECIFICOS

LOS CICLOS DE INFORMACIÓN CONTABLE

Un ciclo de información contable está constituido por el flujo de información que va desde la cuenta del mayor general por el tratamiento contable del intercambio hasta los soportes documentales que contienen los datos inherentes a dicho intercambio.

Las cuentas del mayor general son solo objeto de validación mediante procedimiento sustantivo.

Para generar los datos contenidos en el mayor, el proceso contable debe capturar los datos de cantidad, precio, descripción, al intercambio para luego tratar dichos datos de tal manera que luego de efectuar sucesivos tratamientos, dichos datos generen los saldos del mayor.

Tal tratamiento consiste en llevar los datos del estado a que estén documentados o también en un medio magnético hasta llegar a generar los saldos del mayor.

LOS PUNTOS DE CONTROL

Los intercambios de información están sujetos a errores, estos pueden ser responder a la cantidad de intercambios y al tratamiento a cada uno de sus atributos. A tales efectos y con el objetivo de lograr estados contable exactos se deben introducir mecanismos de control que detecten tales errores. Que de seguro serán los procesos en donde se produce el intercambio de información. Tal se lo denomina PUNTO DE CONTROL

TIPOS DE ERRORES

Población: Son errores en el número de elementos que contienen los datos que se capturan o procesan.

También existen problemas de exceso de elementos contenedores donde se hayan realizado los 150 intercambios pero se registraron 148 y dos duplicados. Existen dos categorías dentro de estos:

Autorización: Intercambios no autorizados ingresados al sistema por error o intención.

Integridad: son errores de integridad de la información

Exactitud: Son discrepancia entre los atributos reales del intercambio y los atributos que el proceso contable captura o procesa.

Si los datos del intercambio no reflejan correctamente los términos del mismo, existen errores de exactitud. La transmisión inexacta de datos de un documento o medio a otro y los errores matemáticos son la fuente de los errores de exactitud.

Tales errores podrán tener efecto en los saldos. El efecto es diferente si no situamos en un auditor externo a al interno.

LOS MEDIOS Y LOS CONTROLES INTERNOS ESPECIFICOS

Que existan formularios pre-numerados no es un control interno, pero si existen, dan la posibilidad de aplicar un control interno, si nadie realiza control, entonces no hay control interno.

CATEGORÍAS DE CONTROLES ESPECÍFICOS

POBLACIÓN Y EXACTITUD

Son los que previenen o detectan, en la captura y proceso de información los errores de población y exactitud.

CONTROLES DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO

La información se de los intercambios del ente con el exterior, se vuelcan en medios magnéticos o documentales y constituyen los datos inherentes al intercambio. Dichos datos son procesados por el sistema contable y los resultados de dichos procesamientos se transforman en saldos contables. Entonces Tal control asegura que no se produzcan errores de población o exactitud en cada una de las etapas.

CONTROLES DE CUSTODIA

Tienen que ver con el mantenimiento de la custodia de los bienes recibidos como consecuencia de los intercambios o con los fabricantes. Tales controles abarcan bienes de cambio, dinero, valores.

CONTROLES DE DETECCIÓN

Son referidos en la oportunidad donde se aplica el control

CONTROLES PREVENTIVOS

Son referidos a la oportunidad en donde se aplica mientras ocurre el control.

2.9. LEY SARBANES OXLEY

La Ley Sarbanes - Oxley es una Ley federal de Estados Unidos que ha generado una gran controversia, y que supuso la respuesta a los escándalos financieros de algunas grandes corporaciones, como los de [Enron](#), Tyco International, [WorldCom](#) y Peregrine Systems. Estos escándalos hicieron caer la confianza de la opinión pública en las empresas de auditoría y contabilidad. La Ley toma su nombre del senador del partido demócrata Paul Sarbanes y el congresista del partido republicano Michael G. Oxley.

Fue aprobada por amplia mayoría, tanto en el congreso como el senado y abarca y establece nuevos estándares de actuación para los consejos de administración y dirección de las sociedades así como los mecanismos contables de todas las empresas que cotizan en bolsa en Estados Unidos.

Introduce también responsabilidades penales para los consejos de administración y unos requerimientos por parte de la [SEC](#) (Securities and Exchanges Commission), organismo encargado de regulación del mercado de valores de Estados Unidos. Los partidarios de esta Ley afirman que la legislación era necesaria y útil, mientras los críticos creen que causará más daño económico del que previene.

La primera y más importante parte de la Ley establece una nueva agencia privada sin ánimo de lucro, "the Public Company Accounting Oversight Board", es decir, una compañía reguladora encargada de revisar, regular, inspeccionar y sancionar a las empresas de auditoría.

La Ley también se refiere a la independencia de las auditoras, el gobierno corporativo y la transparencia financiera. Se considera uno de los cambios más significativos en la legislación empresarial, desde el *New Deal* de 1930.

2.10. IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA

2.10.1. IMPORTANCIA RELATIVA

Es definida en el Marco de referencia para la información financiera del Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) en los términos siguientes: "La información es material tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad específica. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de relevancia específica de una entidad, basada en la naturaleza magnitud o ambas, de las partidas las que se refiere a la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual. Por consiguiente el Consejo (IASB) no puede especificar un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa o predeterminar que podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular.

Por otra parte la norma internacional de auditoria, NIA 320 "Materialidad en la planeación y el desarrollo de la auditorias", menciona que: "El objetivo de una auditoria de estados financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financiero están preparados, respecto de todo significativo (importante), de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros aplicables. La evaluación de que es importante (significativo) es un asunto de juicio profesional

2.10.2. NIVEL DE MATERIALIDAD

En términos prácticos es: el importe máximo de error que puede soportar un estado financiero para que el auditor emita una Opinión Limpia (no modificada o sin salvedades), si los errores detectados superan el nivel determinado de materialidad el auditor propondrá los ajustes correspondientes, de no ser corregidos

los estados financieros, el auditor emitirá una opinión calificada una opinión adversa en su dictamen.

La materialidad debe ser considerada cuando el auditor:

- ✓ Determina naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria.
- ✓ Evalúa el efecto de las representaciones erróneas.

Determinar el nivel de materialidad O "error tolerable" para los estados financieros es un asunto muy subjetivo y básicamente se basa en el criterio y experiencia del auditor, depende también del tipo de empresa que se va a auditar y las regulaciones que implican sobre la misma.

2.10.3. RIESGOS DE AUDITORIA

De manera general, se puede decir que el riesgo consiste en emitir una opinión de auditoria equivocada, puesto que los estados financieros presentan errores significativos que no fueron mencionados en el dictamen. El riesgo de auditoria consiste en la posibilidad de que:

- ✓ Se haya presentado un error significativo en los estados financieros.
- ✓ El auditor no detecte el error mencionado.

Riesgo inherente

Es la posibilidad de un error significativo en los estados financieros antes de considerar la efectividad de los sistemas de control interno establecidos por la gerencia. Este riesgo está íntimamente relacionado con las características del giro del negocio del cliente, las siguientes características de una empresa, son indicativas de riesgo inherente alto.

Riesgo de control

Es el riesgo de que los sistemas de control interno establecidos por la gerencia de la Empresa no puedan evitar detectar errores o irregularidades significativas (declaración equivocada significativa) en forma oportuna.

La empresa debe identificar y evaluar sus riesgos de negocio y de control de tipo (tal como el fraude) y responder mediante el diseño y la implementación de un sistema de control interno adecuado. Para evaluar este riesgo el auditor debe evaluar los controles clave establecidos por el cliente en los procesos más complejos que son vitales en el giro de negocio de la empresa.

Riesgo de fraude

Si bien no es parte individual identificable dentro del riesgo de auditoria (podría formar parte del riesgo inherente o del riesgo de control), es muy importante considerar la existencia de disposiciones significativas en los estados financieros debido al fraude.

Corresponde al riesgo de un acto intencional cometido por uno o más individuos de la administración, de quienes tengan a cargo la dirección de la empresa, empleados a terceros, que con lleva el uso de engaño para obtener una ventaja injusta ilegal."

2.11. ASERCIONES, AUDITORIA EVIDENCIA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Las aserciones o afirmaciones son aseveraciones de la administración, explícitas de otro tipo, que están incorporados en los estados financieros.

El auditor diseña sus procedimientos de auditoría con la finalidad de obtener evidencia sobre las afirmaciones (aserciones) de la gerencia que acompañan a los estados financieros que son evaluados.

EL auditor está en condiciones de emitir su opinión cuando ha reunido evidencia suficiente y competente sobre cada afirmación importante de los estados financieros:

- ✓ Existencia, un activo o pasivo existe en una fecha dada.
- ✓ Derechos y obligaciones, la empresa tiene derechos y obligaciones de pagar los pasivos en una fecha dada.
- ✓ Ocurrencia, una transacción o un evento tuvo lugar, lo cual pertenece a la empresa durante el periodo.
- ✓ Integridad, no hay activos, pasivos, transacciones o eventos sin registrar, ni partidas sin revelar.
- ✓ Valuación o medición, un activo o pasivo es registrado a un valor en libros apropiado.
- ✓ Corte, las transacciones y eventos se han registrado en el ejercicio contable correcto.
- ✓ Presentación y revelación, las cuentas están descritas y clasificadas en los estados financieros aplicable y todas las partidas significativas se revelan adecuadamente.

2.11.3 EVIDENCIA DE AUDITORIA

Evidencia de auditoría es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la Opinión de Auditoría, por lo tanto la evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes.

✓ **Evidencia suficiente y apropiada de auditoria**

La suficiencia y la propiedad están interrelacionadas y aplican a la evidencia de auditoria obtenida tanto de las pruebas de control como de los procedimientos sustantivos.

La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia de auditoria; la propiedad es la medida de la calidad de evidencia de auditoria y su relevancia para una particular aseveración y su confiabilidad.

- **Evidencia de calidad**

Es de calidad si es válida, relevante y permite disminuir al mínimo los riesgos detectados; la evidencia es válida cuando las pruebas en las que se sustenta son confiables. Algunos aspectos que influyen sobre la confiabilidad son: la fuente (de donde proviene), la naturaleza (el tipo o clase) y la eficiencia del control interno sobre la evidencia obtenida.

- **Evidencia suficiente**

Es suficiente cuando respalda y permite mantener las constataciones realizadas, así como disminuir al mínimo los riesgos detectados. La "cantidad necesaria" se obtiene de procedimientos de muestreo y la aplicación de un adecuado criterio y juicio profesional.

2.11.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Es la instrucción para la recopilación de un tipo de evidencia de auditoria que se obtendrá en cierto momento durante el transcurso de la auditoria. Los auditores pueden combinar varios criterios en cuanto a naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos con la finalidad de obtener evidencia suficiente y competente.

Generalmente se establecen dos tipos de procedimientos: de cumplimiento y sustantivos.

Procedimientos de cumplimiento, los procedimientos de cumplimiento o "pruebas de control" representan pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre el adecuado del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno establecidos por la gerencia de la empresa.

Procedimientos sustantivos, los procedimientos sustantivos, son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, también se puede decir que sirven para obtener evidencia de que las cifras de los estados financieros emitidas por el sistema contable son íntegros, exactos o válidos.

2.11.4 TECNICAS Y TIPOS DE EVIDENCIA

Con la finalidad de limitar O reducir adecuadamente el riesgo de auditoría, los auditores reúnen una combinación de muchos tipos de evidencia de auditoría, los tipos principales pueden resumirse de la siguiente manera:

- ✓ Evidencia Física, es lo que pueden ver, existencia de propiedades, equipos de oficina, autos, edificaciones, maquinarias de fábrica, conteo de dinero, etc.
- ✓ Declaraciones de terceros estas pueden ser por parte de distribuidores, Instituciones financieras, abogados, etc. Las solicitudes de confirmación se utilizan en la auditoría de una diversidad de cuentas, incluido efectivo, cuentas y documentos por cobrar, cuentas de deuda y cuentas de acciones de capital, cartas a abogados encargados de procesos judiciales, informes de especialistas, etc.

- ✓ Evidencia documentaria, esta incluye cheques, facturas, contratos y minutas de reuniones. La competencia de un documento como evidencia depende en parte si este fue creado dentro de la compañía como facturas de ventas por fuera de la compañía por ejemplo facturas de proveedor. Algunos documentos creados dentro de la compañía son enviados fuera de la organización para ser endosados y procesados; debido a esta revisión crítica de personas externas, estos documentos son considerados como una evidencia muy confiable.
- ✓ Cálculos, se realizan con la finalidad de demostrar la precisión matemática de los análisis y registros del cliente.
- ✓ Relaciones reciprocas o interrelaciones de información, es la relación entre información financiera y algunas veces no financiera.
- ✓ Declaraciones o representaciones del cliente, las declaraciones orales son preguntas formuladas al cliente, puede ser de empleados de todos los niveles, son útiles para revelar situaciones que requiere investigación para corroborar otras formas de evidencia. Las representaciones del cliente constituyen un resumen de las declaraciones orales más importantes hechas por la gerencia durante el contrato.
- ✓ Registro de contabilidad, lo realizan a través de los libros diarios hasta los de mayor, documentos y lo comparan con tal evidencia documentaria de respaldo como cheques pagados, facturas u otros documentos fuentes.

2.12. PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo constituyen los registros del trabajo realizado por los auditores, en ellos se plasman los procedimientos aplicados, la evidencia reunida y los resultados

obtenidos que respaldan la opinión vertida en el dictamen. Ellos también proveen evidencia de que el examen se concluyó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y ayudan al equipo de auditoría a ejecutar el examen.

Los papeles de trabajo deben indicar claramente el alcance del trabajo de un auditor para respaldar sus representaciones. Adicionalmente, las bases de todas las conclusiones y resúmenes que afectan la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros, deben ser respaldadas por los papeles de trabajo.

La cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo depende de los requerimientos del trabajo de auditoría, se determinan por la naturaleza del informe del auditor, los estados financieros, los registros y controles internos del cliente.

2.12.1. ELEMENTOS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se deben preparar tantos papeles de trabajo (necesarios para cubrir cada cuenta u operación de los estados financieros) como se haya determinado en la planificación, básicamente se debe describir el procedimiento desarrollado y las conclusiones obtenidas, especialmente cuando el papel es preparado por el auditor. Cabe aclarar que algunos papeles son elaborados por el cliente y el auditor realiza trabajo directamente sobre ellos sin la necesidad de elaborar otro papel adicional.

El formato y contenido de los papeles de trabajo es un asunto de juicio profesional. No existe ninguna intención de especificar la forma de los detalles del contenido de los papeles de trabajo debido a que deben estar diseñados para cumplir con las circunstancias y con las necesidades del auditor sobre el trabajo.

Los elementos básicos que deberían tener los papeles de trabajo son los siguientes:

✓ Encabezamiento:

- Nombre de la empresa a que se refieren.
- Título de la cuenta o nombre de la prueba que se efectúa.
- Fecha a la que se están probando los saldos.
- Fecha de cuando se está realizando el trabajo.
- Nombre (iniciales) de quien preparo el papel de trabajo y de quien revise.
- Referencia o índice de dicho papel, Cuerpo del papel de trabajo
- Detalle o descripción del procedimiento de auditoria.
- Registro del trabajo en sí mismo, cálculos, narrativas, etc.
- Observaciones encontradas, ajustes propuestos, etc.
- Conclusión sobre el procedimiento realizado.
- Descripción de las marcas de auditoria utilizadas.

2.12.2. CLASIFICACION DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo pueden clasificarse de dos formas:

✓ **POR SU USO**

Denominados así por el aporte de información que dan a la auditoria sobre información de consulta dinámica o estática, en otras palabras pueden tener información permanente de uso para varios ejercicios y por otra parte, solo pueden contener información para el ejercicio corriente.

Generalmente los auditores utilizan dos archivos de papeles de trabajo por cada cliente (para propósitos del texto utilizaremos la palabra legajos):

- Legajo Permanente.
- Legajos Corrientes.

Legajo permanente

El término permanente hace referencia a que en este legajo se archiva información de la empresa que puede ser útil para varias gestiones. Este legajo cumple los siguientes propósitos:

- Recuerda a los auditores sobre información útil y aplicable para un periodo de muchos años.
- Proporciona un resumen de las políticas y la organización del cliente.
- Conserva información y documentación que no sufren cambios eliminando la necesidad de elaborar un legajo año por año.

Los documentos que se archivan en este legajo, incluyen:

- Acta de constitución del cliente.
- Estatutos de la empresa.
- Registro de la empresa en las instituciones pertinentes (FUDEMPRESA, CNS, AFP, SIN, HAM, Cámara de Comercio, etc.).
- Plan de cuentas.
- Manual de funciones y procedimientos
- Organigrama.
- Contratos a largo plazo.
- Informes de revaluó técnicos.
- Información sobre partes relacionadas.

Legajo corriente

En estos legajos se archivan todos los papeles de trabajo realizados con información del año corriente (año al que corresponde la auditoria), gran parte de los mismos se obtienen en la etapa de Respuesta a los riesgos (Ejecución) de la auditoria e incluyen:

- Programas de trabajo.
- Planillas llave.
- Hojas de cálculo.
- Copias de contratos de corto plazo
- Reconciliaciones.
- Confirmaciones.
- Papeles preparados por el cliente sobre lo que el auditor realizo; estos papeles deben estar claramente identificados con la leyenda Papel Preparado por el Cliente (PPC)
- Observaciones y/o hallazgos identificados

Entre los legajos corrientes que pueden ser utilizados por el auditor están:

- a) **Legajo Corriente;** el legajo corriente propiamente dicho, archiva el análisis de las cuentas de los estados financieros de acuerdo con el trabajo de planificación de la auditoria, generalmente registra el trabajo realizado en secuencia al orden presentado en los estados financieros de cliente
- b) **Legajo Resumen;** como su nombre lo indica, resume los hallazgos u observaciones identificadas en el trabajo de campo, la información que contiene generalmente se obtiene de los papeles de trabajo corriente. Sirve para que socio y gerente evalúen la evidencia obtenida, se deriven en conclusiones y se pueda determinar el tipo de opinión a emitirse en el dictamen.

- c) **Otros;** el formato contenido y forma de archivo de los papeles de trabajo es un asunto de juicio profesional. Muchos auditores utilizan más legajos, dependiendo también de la cantidad de información

2.13. DICTAMEN DE AUDITORIA

Al concluir el trabajo de auditoria y haber evaluado los estados financieros de manera integral, el profesional de contaduría pública, emite su opinión sobre los mismos en un documento denominado Dictamen.

Esta opinión, proporciona a los usuarios de los estados financieros una seguridad razonable (la máxima seguridad que se puede proporcionar) de que los estados financieros están preparados de acuerdo con las políticas y principios del marco de referencia de información financiera aplicable.

"El auditor debe revisar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoria obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros.

Esta revisión y evaluación implica considerar si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con un Marco de Referencia de Información Financiera (NIIF o practicas locales), además de requerimientos legales.

El dictamen debe contener una clara expresión de opinión escrita sobre los estados financieros tomados en su conjunto"

2.13.1. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es muy importante delimitar las responsabilidades en la Carta Compromiso de Auditoria (contrato de auditoria de estados financieros), de esta manera se establece que la gerencia (administración) de la empresa, que está siendo auditada, tiene la

responsabilidad de adoptar políticas y prácticas contables relacionadas con su giro de negocio y establecer y mantener un sistema de control Interno que asegure la preparación de estados financieros correctos.

2.13.2. RESPONSABILIDAD SOBRE EL DICTAMEN

La responsabilidad del auditor consiste en emitir su dictamen mediante el cual expresa su opinión, o emitir un dictamen con abstención de opinión (con las justificaciones correspondientes).

2.13.3. PARTES DE UN DICTAMEN ESTANDAR

Considerando la norma internacional de auditoria, NIA 700 "Dictamen sobre estados financieros" podemos mencionar que las partes de un dictamen estándar son las siguientes:

- ✓ Encabezado
- ✓ Párrafo Introdutorio.
- ✓ Párrafo de Responsabilidad de la administración,
- ✓ Párrafo de Responsabilidad del auditor.
- ✓ Párrafo de opinión.
- ✓ Párrafo de informe sobre otros requisitos legales y regulatorios (si aplicable).
- ✓ Firma y dirección del auditor.

2.13.4. CLASES DE DICTAMEN

Existen cuatro clases de dictamen que puede emitir un auditor con relación a la auditoria de los estados financieros de una empresa:

- ✓ Dictamen con opinión limpia o no modificada

- ✓ Dictamen con opinión calificada.
- ✓ Dictamen con opinión negativa o adversa.
- ✓ Dictamen con abstención de opinión.

2.13.4.1. DICTAMEN CON OPINION LIMPIA O NO MODIFICADA

El dictamen con opinión limpia es aquel que no tiene salvedades o excepciones. Un dictamen con opinión limpia, solamente debe emitirse cuando:

- ✓ Los estados financieros se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera, e incluyen exposición y revelaciones adecuadas (no existen desviaciones de NIIF).
- ✓ La auditoría fue llevada a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, sin limitaciones significativas al alcance que hayan evitado la obtención de evidencia de auditoría necesaria para emitir su opinión.

2.13.4.2. DICTAMEN CON OPINION CALIFICADA

Esta opinión establece que, con excepción de los efectos de alguna deficiencia en los estados financieros o alguna limitación en el alcance de los procedimientos de auditoría, los estados financieros están presentados en forma razonable.

Existen dos causas básicas que afectan la opinión del auditor:

- ✓ Hay un desacuerdo con la Gerencia respecto de la aceptabilidad de las políticas contables seleccionadas, el método de su aplicación o la adecuación de las revelaciones de los estados financieros (una desviación significativa de normas internacionales de información financiera, origina una

opinión calificada; Si es muy significativa puede originar una opinión adversa).

- ✓ Hay una limitación significativa en el alcance del trabajo del auditor (origina una opinión calificada, si es muy significativa puede originar una abstención de opinión."

2.13.4.5. DICTAMEN CON OPINION NEGATIVA

La opinión negativa o adversa, es el resultado de desviaciones de normas internacionales de información financiera muy significativas. En otras palabras si el auditor está en desacuerdo con la administración sobre asuntos (muy significativos con relación a los estados financieros) como la aceptabilidad de políticas contables seleccionadas (desviación de NIIF), el método de su aplicación, o una inadecuada revelación en los estados financieros, debe emitir un dictamen con opinión negativa o adversa. Se expresa una opinión así cuando, a juicio del auditor los estados financieros tornados en su conjunto no se presentan razonablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

2.13.4.3. DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION

Una abstención de opinión declara que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros. El auditor emite este dictamen cuando no se ha formado una opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros. La abstención de opinión es apropiada cuando las restricciones en el alcance de los procedimientos de auditoria (impuestas por el cliente o las circunstancias) han sido tan significativas que el auditor no ha efectuado un examen de alcance suficiente para permitirle formarse una opinión sobre los estados financieros.

2.13.5. PROCESO DE FORMACION DE LA OPINION DE AUDITORIA

Sobre la base de las Normas de auditoria generalmente aceptadas, se puede resumir el proceso de formación de la opinión en 4 pasos:

- ✓ Identificar del problema.
- ✓ Cuantificar su efecto.
- ✓ Evaluar la materialidad.
- ✓ Derivación de conclusiones - Tipo de Dictamen.

2.13.5.1 IDENTIFICAR EL PROBLEMA

Consiste en identificar la observación o excepción, si aplicable, en la revisión de los estados financieros. Lo cual debe realizarse una vez que el auditor ha obtenido evidencia suficiente y apropiada para reducir, a un nivel bajo que sea aceptable, los riesgos de declaración equivocada significativa contenida en los estados financieros. Los problemas identificados pueden ser:

- ✓ Desviación de normas internacionales de información financiera (desacuerdo con la administración).
- ✓ Limitación al alcance de los procedimientos de auditoria.
- ✓ Incertidumbres.
- ✓ Desviación de normas internacionales de información financiera e incertidumbre.
- ✓ Limitación al alcance de los procedimientos de auditoria e incertidumbre.

- ✓ Limitación, desviación e incertidumbre (en este caso se debe analizar cuál es la observación más significativa y reflejar la misma y las otras de manera adecuada, en el informe).

2.13.5.2 CUANTIFICAR SU EFECTO

Una vez determinado el problema, se debe cuantificar su efecto en los estados financieros, si aplicable; responde también a la pregunta que cuentas o rubros merecen ajustes y por qué importe

2.13.5.3 EVALUAR LA MATERIALIDAD

Se debe evaluar si el efecto de dicho problema ajuste supera el nivel de materialidad determinado en la planificación para los estados financieros analizados. Por lo tanto el efecto puede ser:

- ✓ No significativo
- ✓ Significativo
- ✓ Muy significativo

CAPITULO 3

3.1. CONCLUSIONES

Por un lado hablamos de la necesidad como consecuencia del derecho natural del hombre a la información.

Tomando en cuenta lo referido en el párrafo anterior, podemos decir que el presente trabajo fue realizado como consecuencia de mantenernos informados en este caso sobre la materia de la auditoría financiera, considerando el enfoque moderno de la misma, este enfoque considera muy importante la valoración de los riesgos en la planificación de una auditoría financiera, así como también el diseño de respuestas a los riesgos identificados, con la finalidad de emitir un dictamen de auditoría.

En el Campo Económico, es obvia la necesidad de información sobre el destino, uso y administración de fondos propiedad de terceros, tanto en su vertiente pública, como en su vertiente privada. La auditoría financiera proporciona herramientas para informar sobre hechos mencionados anteriormente, apoyados en normas que guían el trabajo desarrollado por los auditores, entonces podemos afirmar que el trabajo del auditor está basado y soportado por el conocimiento y aplicación de normas de auditoría generalmente aceptados y normas de contabilidad de aceptación general.

En el ámbito de la empresa, la información es necesaria tanto desde un punto de vista interno como externo.

✓ A nivel interno

Los Administradores necesitan disponer de información para la toma de decisiones y la planificación de su gestión. El incremento en la dimensión de las empresas ha obligado a la Dirección de las mismas a delegar funciones y responsabilidades en sus colaboradores, de forma que la información se hace así mismo necesaria para el control de gestión.

Los inversionistas, por su parte, y como consecuencia del divorcio entre accionistas y administración, necesitan conocer la situación de la empresa y sus resultados, así como que su dinero está siendo honestamente utilizado y en transacciones que obtengan rentabilidad.

✓ **A nivel externo**

Muchas son las entidades interesadas en poseer información económico-financiera con diversos fines, pudiendo citar a los proveedores, acreedores, los inversionistas potenciales, la Administración, las compañías de seguros, Bancos, etc.

Es aquí donde interviene la auditoría financiera, la que como mencionamos en párrafos anteriores ofrece alto nivel de seguridad de que los estados financieros de una determinada entidad cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados o algún otro criterio aceptado, por consiguiente la opinión que el auditor emita en su informe será sumamente importante para los usuarios tanto a nivel interno como externo.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Whittington, Ray, Pany, Kurt. (2001). Auditoria un Enfoque integral. Colombia. McGraw Hill.

- ✓ Carlos, Coronel. (2012). Auditoría Financiera Basada en Riesgos. La Paz. Graficolor. Mario, Tamayo. (1990). El proceso de la Investigación. (Tercera Ed.). Limusa Editores.

- ✓ Alvin, Arens. James, Loebbecke. (1996). Auditoria un enfoque integral. (Sexta Ed.). Mexico. Prentice Hall Hispanoamericana S.A.

- ✓ Carlos, Slosse. (1995). Auditoria un Nuevo Enfoque Empresarial. (Segunda Ed.). Buenos Aires, Argentina.

- ✓ Samuel, Alberto Mantilla. (2009). Auditoria de informacion Financiera. (Primera Ed.). Bogota, Colombia. Ecoe Ediciones.

- ✓ Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB) - Concejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad (CTNAC). (2010). Normas de auditoria.

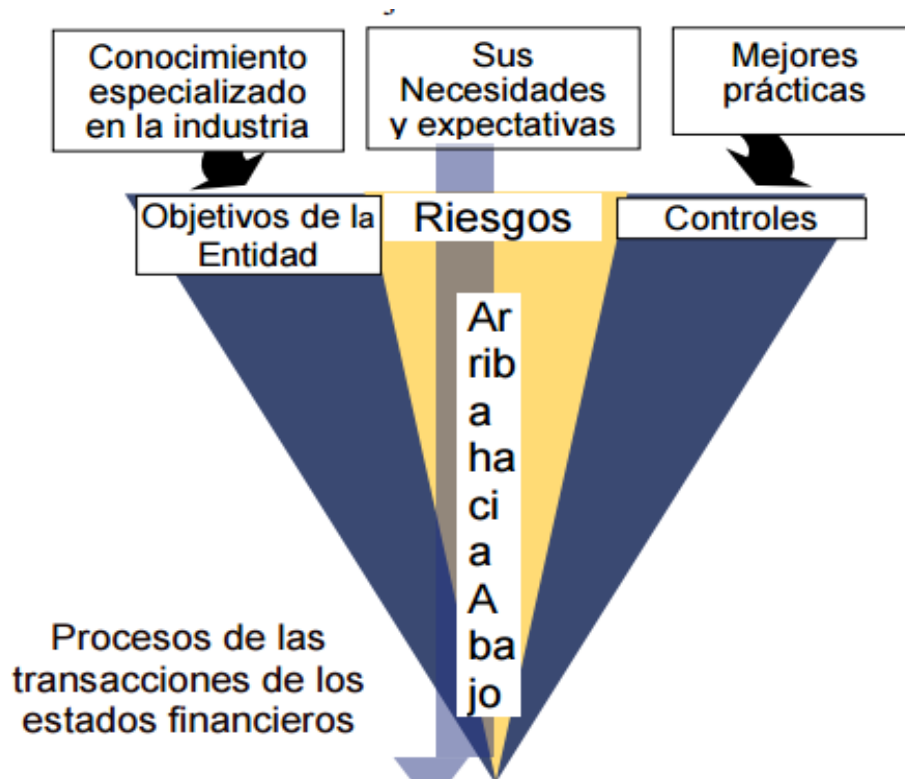
- ✓ Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB). (2010). Guía de aplicación de la normas de auditoria, desarrolladas en convergencia con las normas internacionales de auditoría.
- ✓ Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB) - Consejo Técnico nacional de Auditoria y Contabilidad (CTNAC). (2010). Normas de información Financiera.
- ✓ IFAC. (2010) Guía de aplicación de normas internacionales de auditoria para pequeñas y medianas empresas. (Primera Ed.).
- ✓ IASB (2011) Marco conceptual para la información financiera.
- ✓ IASB. (2011). Materialidad en la planeación y el desarrollo de la auditoria.
- ✓ IAASB, NIA 315. (2010). Identificación de riesgos de importancia relativa en el entendimiento de la entidad y su entorno.
- ✓ Normas Internacionales de Auditoria (NIAs)
- ✓ [\(2010\). Recuperado el 20 de noviembre de 2015 de www.monografias.com](http://www.monografias.com)

ANEXO 1

AUDITORIA FINANCIERA BASADA EN RIESGOS

La clave de la auditoría financiera actual es realizar una evaluación del riesgo antes de comenzar la auditoría a fin de identificar y centrar el esfuerzo de auditoría en los asuntos más significativos que afectan a los estados contables de las empresas.

Este enfoque reconoce que, al operar el negocio para lograr los objetivos de este, el plantel gerencial lleva a cabo numerosas acciones para obtener satisfacción de que los sistemas de información que afectan a estas áreas de riesgo son sólidos, generando datos confiables para su uso dentro del negocio y para informar a la Dirección y alta Gerencia. Al aplicar la auditoría financiera basada en riesgos, el contador público concentra su atención en evaluar con que efectividad la gerencia ha obtenido esta satisfacción.



ANEXO 2

AUDITORIA TRADICIONAL VS. AUDITORIA BASADA EN RIESGOS

AUDITORÍA TRADICIONAL	AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS
<p>La auditoría tradicional tiende a ser de "abajo hacia arriba", centrándose en la función financiera y los rubros y transacciones de los estados financieros.</p> <p>Los programas de trabajo estándar se centran en las transacciones detalladas o controles de bajo nivel.</p> <p>Esto puede no estar alineado con la manera en que el nivel de Dirección administra realmente la empresa y también puede no tener en cuenta algunos de los riesgos relevantes de las actividades de la misma con implicancias de auditoría.</p>	<p>En la auditoría actual, se comienza a obtener satisfacción de auditoría desde los niveles de Dirección de la empresa, donde se prueba el desempeño y aplicación de controles por parte de los ejecutivos.</p> <p>El programa de trabajo se construye en tiempo real a medida que el auditor desciende a través de la estructura de la organización sobre la base de unidades individuales, permitiendo flexibilidad y relevancia para los sistemas y controles.</p> <p>El auditor desciende hasta los niveles inferiores de operaciones y procesamiento de transacciones sólo cuando no puede obtener satisfacción de auditoría de la validación de los controles que aplica la gerencia.</p> <p>Los beneficios de este enfoque para la empresa, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Satisfacción con respecto a la manera en que están funcionando sus propios mecanismos de control.• Sugerencias de mejoras relevantes para el negocio e industria en que opera la empresa.• Un enfoque de auditoría que se desarrollará automáticamente en línea con los sistemas y el ambiente de control de la empresa.

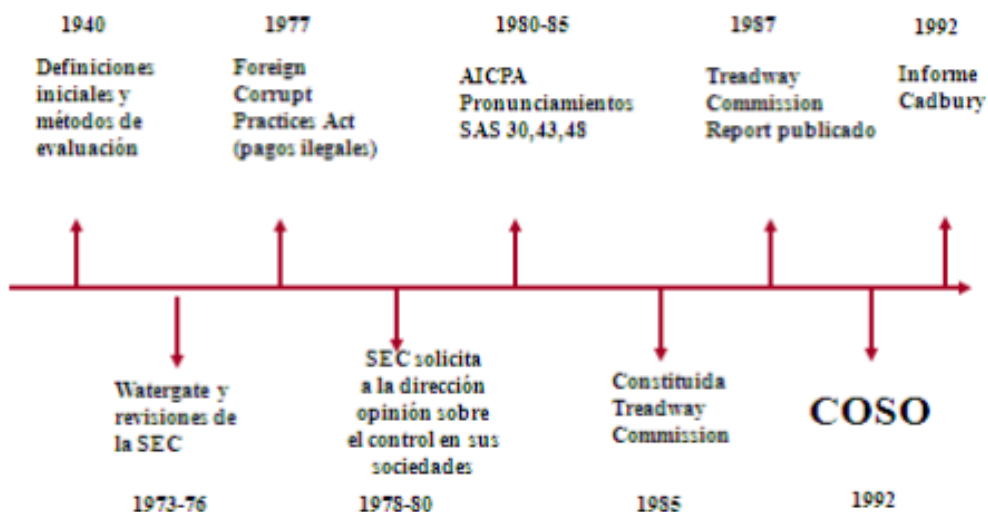
ANEXO 3

CONTROL INTERNO

El control interno esta compuesto por todos los sistemas y procesos que establece la dirección de la empresa con la finalidad de maximizar la eficiencia de las operaciones, obtener información financiera confiable, mantener la seguridad de los activos y cumplir las leyes a las que está sujeta la empresa.

Todas las organizaciones internacionales relacionadas con información financiera y desde los cambios y progresos en la administración de empresas han tenido diferentes conceptos de Control Interno, inclusive los primeros conceptos solo apuntaban a evitar el fraude.

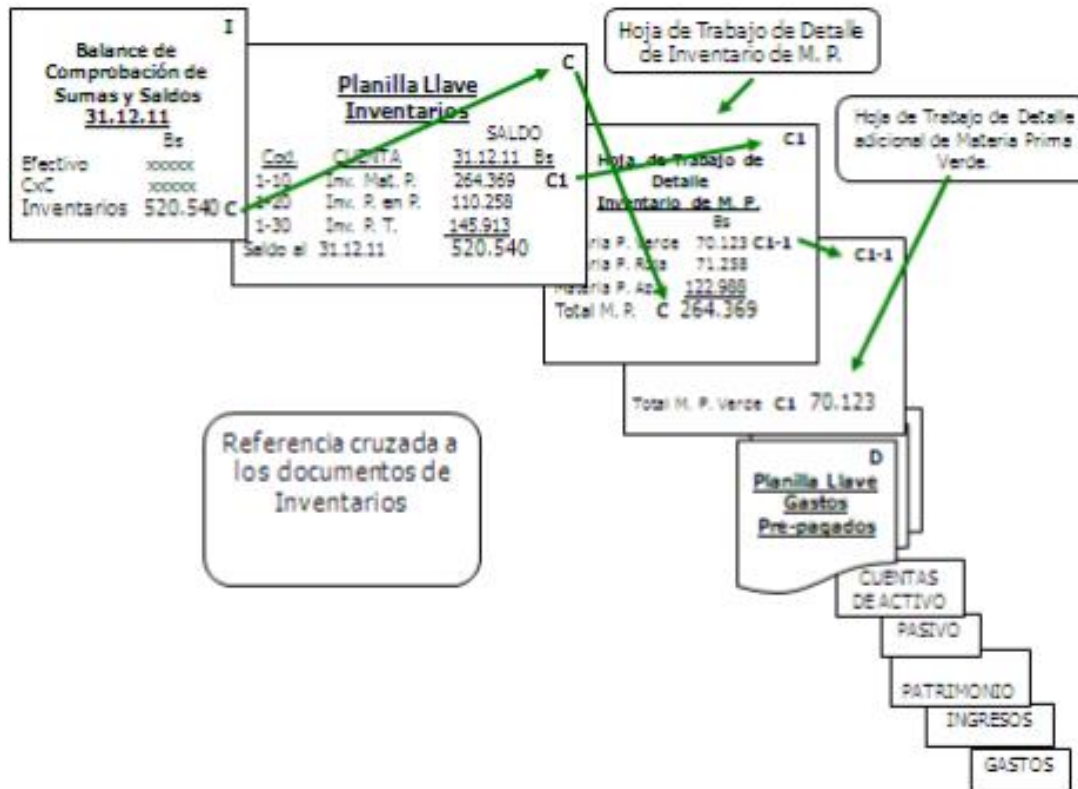
Evolución de informes sobre control interno (I)



ANEXO 4

REFERENCIACION DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se ha explicado que cada papel de trabajo debe estar archivado adecuadamente para lo cual tiene que contar con el índice correspondiente. La información que se detalla y analiza en cada papel de trabajo debe estar enlazada a través de un sistema de referenciación cruzada. Con este sistema el revisor y cualquier otra persona pueden seguir el rastro de las cifras desde el balance de sumas y saldos, pasando por las planillas llave y concluyendo en las hojas de trabajo de detalle.



ANEXO 5

MARCAS DE AUDITORIA

En la medida en que los auditores van elaborando y concluyendo los papeles de trabajo, utilizan diversos símbolos, conocidos como Marcas de Auditoria, para indicar el trabajo realizado en ese papel.

Las marcas de auditoria se constituyen en un medio sumamente practica para indicar los procedimientos de auditoria aplicados a la revisión de las cifras que están en los papeles de trabajo. Una muestra de marcas de auditoria se detalla a continuación:

Símbolo	Significado
✓	Cotejado con
✓✓	Suma verificada
C	Confirmado
∅	Inspección física
△	Autorización verificada
Σ	Cálculos matemáticos verificados
@	Cotejado contra fuente externa
a-z	Notas explicativas
N/A	Procedimiento No Aplicable
PPC	Papel preparado por el cliente

Nº	MARCAS DE AUDITORIA			DESCRIPCION
15	azul	h	η	Revisado y Visualizado con documento original en archivos cliente.
16	rojo	o	o	Cálculo realizado
17	azul	n/a	n/a	No aplica.
18	azul	f	φ	Circularizado.
19	azul	fp	φπ	Circularizado recibido sin reparos.
20	azul	fn	φv	Circularizado recibido con reparos.
21	rojo	@	@	Efectuado y/o revisado cálculo.
22	rojo	INF.	INF.	Informativo.
23	rojo	CON.	CON	Conclusión.
24	azul	M/P	M/P	Movimiento Posterior.
25	azul	SM	SM	Sin Movimiento.
26	azul	H/P	H/P	Hecho Posterior.
27	azul	P/C	P/C	Practica Contable.
28	rojo	p	P	Verificado y cotejado con presupuesto.
29	rojo	T/R	T/R	Trabajo Realizado.
30	rojo	v	V	Verificado y/o visualizado con sistema y/o físicamente.
31	rojo	∨	∨	No Verificado y/o No visualizado con sistema y/o físicamente.
32	rojo	D	D	Considerar para Dictamen.
32	rojo	CI	CI	Considerar para Control Interno.
33	rojo	I	I	Inmaterial.
33	rojo	II	II	Importante.

ANEXO 6

CONFIRMACIONES MODELO

Nuestros auditores SAPITOS S.R.L., E-mail: sapitos@co.com.bo. La Paz - Bolivia, están efectuando el examen de nuestros estados financieros por el ejercicio terminado a junio 30, 2016

En relación con dicho examen, mucho les agradeceremos les proporcionen directamente a ellos la siguiente información que Uds. tengan conocimiento, con respecto a nuestra Compañía (Macaco S.A.):

1. Descripción de la naturaleza y el estado actual, hasta el día de su respuesta de cualquier litigio o reclamación contra nuestra Compañía, así como su estimación respecto a la cantidad final de contingencias o recuperación resultante. En sus análisis, por favor tomen en cuenta el efecto de honorarios legales, costos de litigio y la posibilidad de recuperación de cantidades como consecuencia de indemnizaciones por seguros.
2. Descripción de la naturaleza y los importes de cualquier juicio, en que se implique a la Compañía, determinado durante el ejercicio en revisión hasta el día de su respuesta
3. Detalles de pasivos pendientes, reclamaciones directas, pasivos contingentes, (por ejemplo, asuntos en que hay una posibilidad razonable de una solución que sustancialmente afecta la posición financiera de la Compañía los resultados de operaciones.
4. Cualquier otra información de similar naturaleza que pueda llamar su atención y que en su opinión, requiere una explicación a los estados financieros. Si después de su respuesta a la presente carta, ocurrieran aspectos similares a los arriba mencionados, por favor informar a nuestros auditores vía fax al número (591) 2-1234567, o e-mail: sapitos@co.com.bo. tan pronto como les sea posible, sin dejar de enviar su comunicación por correo

Atentamente,

Gerente General

MEGAS.A.

ANEXO 7

BANCOS:

La Paz 30 de Junio, 2015

Señores

BANCO XXL S.A.

Presente.-

Ref.: Auditoría Financiera a Junio 30, 2016

Estimados señores:

En relación a nuestra cuentas bancarias, que a junio 30, 2016, teníamos en su entidad financiera, agradeceremos proporcionar toda la información necesaria sobre mencionadas cuentas, enviándola directamente a nuestros auditores externos, señores SAPITOS S.R.L., e-mail: sapitos@co.com.bo. Telf.: 2-1234567 Fax (591) 2-1234566, La Paz Bolivia agradeceremos completar la siguiente solicitud con relación a nuestras cuentas.

Atentamente,

Gerente General

MEGAS.A.